

Informe Anual | 2015





Informe Anual | 2015

Índice

01

Quiénes somos

- 6 Carta de presentación
- 8 Quiénes somos
 - 9 Nuestra Misión
 - 10 Historia
- 12 Gobernanza
 - 13 Asamblea General
 - 14 Consejo de Administración
 - 15 Comisión Ejecutiva
 - 15 Comisión de Fundaciones y Obra Social
- 16 A quién representamos
 - 17 Entidades de crédito
 - 19 Fundaciones



02

Qué hacemos

- 22 Áreas de actividad
- 24 Representación institucional
 - Foros de representación externos
 - Foros de representación internos
- 32 Análisis Económico y Regulatorio
 - Análisis Económico
 - Análisis Regulatorio
- 45 Inversión Social
 - Obra Social
 - Responsabilidad Social Corporativa
 - Montes de Piedad
 - Red de Educación Financiera
- 52 La Obra Social de CECA: Funcas
- 58 Información Económica y Resultados
- 60 Publicaciones



01

Quiénes somos

CECA es una asociación bancaria que difunde, defiende y representa los intereses de sus entidades adheridas.

Carta de presentación



Isidro Fainé Casas
Presidente de CECA

En el ámbito regulatorio, 2015 ha sido el año en el marco normativo de las entidades adheridas a CECA

2015 ha sido el año en el que se constata que la reforma del sector bancario acometida en nuestro país ha permitido afianzar un sistema financiero sólido y solvente.

Las entidades de depósito españolas continuaron reforzando sus principales ratios financieros y aumentando su capacidad de resistencia frente a riesgos potenciales. El ratio de capital de máxima calidad, el capital ordinario de nivel 1 (CET 1), aumentó en el último año cerca de un punto porcentual, situándose en el 12,4 por ciento.

Asimismo, desde comienzos de 2013 asistimos a una tendencia de paulatino descenso de la ratio de dudosa, que ha pasado a situarse en el 10,4 por ciento a finales de 2015, frente a casi el 13 por ciento a finales de 2014.

La mejora de la coyuntura ha propiciado un aumento del nuevo crédito a hogares y empresas en 2015. Especialmente cabe destacar el repunte de la financiación otorgada a los hogares, tanto a consumo como vivienda, que crecieron a un ritmo del 33 por ciento y del 20 por ciento respectivamente.

En el ámbito regulatorio, 2015 ha sido el año en el que ha culminado el marco normativo de las entidades adheridas a CECA (con la aprobación de los Reglamentos de las Circulares del Banco de España de la Ley de Cajas de Ahorros y Fundaciones Bancarias). Una vez completado el nuevo ordenamiento, nace un nuevo sector, más estable y apoyado en estrictos criterios en materia de gobierno corporativo.

Todo lo anterior hace que las entidades asociadas a CECA comencemos el año 2016 más preparadas para hacer frente a los nuevos retos en el marco de la Unión Bancaria. Y en esta tarea contamos también, como hasta ahora, con el apoyo de nuestra asociación.

Una de las principales funciones de CECA es el diálogo con los supervisores y reguladores tanto nacionales como internacionales. En la vertiente internacional contamos con un aliado estratégico del que somos asociados desde 1986, la Agrupación Europea de Cajas de Ahorros y Bancos Minoristas y el Instituto Mundial de Cajas de Ahorros y Bancos Minoristas (ESBG y WSBI por sus siglas en inglés).

Presidencia ESBG:
Mi principal
objetivo será el de
promover el modelo
de banca minorista
y reforzar el
compromiso social

El pasado junio, como apoyo a la labor de la asociación y, especialmente como reconocimiento internacional a la transformación del sistema bancario español, accedí a la presidencia de la ESBG, por un mandato de tres años. Esta institución está llevando a cabo una magnífica labor promoviendo el modelo de banca minorista en el marco de la Unión Bancaria, manteniendo su compromiso social, a través de la defensa del alcance universal de los servicios bancarios para reducir la exclusión financiera.

En este mandato mi principal objetivo será el de promover el modelo de banca minorista y reforzar el compromiso social: promover y poner en valor nuestra vocación de acompañar a las personas, las familias, las pequeñas y mediana empresas y las instituciones en sus proyectos de inversión y sus necesidades financieras. Estas metas se lograrán a través de una oferta de productos diversificada y ajustada a las demandas de los clientes y la aplicación de las tecnologías más avanzadas.

Además, seguimos participando en las actividades del WSBI. El pasado septiembre tuvo lugar el Congreso Mundial de Cajas de Ahorros y Bancos Minoristas en Washington, donde participaron varias de nuestras entidades. En él, representantes de la banca minorista a nivel mundial analizaron el impacto de la digitalización en el negocio y debatieron sobre las estrategias de adaptación a la era digital, llegando a establecer la hoja de ruta de la banca minorista mundial para los próximos tres años.

Estamos presentes en todos los Comités y Grupos de Trabajo de la ESBG/WSBI, participando activamente en la elaboración de posicionamientos conjuntos relacionados con la actualidad política y regulatoria que nos afecta. La defensa de intereses de las entidades asociadas, tanto a nivel internacional como nacional, sigue siendo unos de los pilares en los que se estructura la actividad de CECA.

La filosofía que
nos guía se
identifica con las
denominadas 3R
de las entidades
asociadas a ESBG/
WSBI: Retail,
Responsible
y Rooted

Además de esta intensa labor de representación en el ámbito asociativo, se ha continuado fomentando la cooperación del sector a través de proyectos conjuntos que se desarrollan en las diferentes comisiones compuestas por todas nuestras entidades miembros.

La filosofía que nos guía se identifica con las denominadas 3R de las entidades asociadas a ESBG/WSBI: Retail (minorista) enfocadas a familias y PYME's; Responsible (responsable) seguimos dotando la obra social y en el pasado año con un gasto total de más de 700 millones de euros; y Rooted (enraizados) implicados en el desarrollo de los territorios.

01

Quiénes somos

Carta de presentación

Quiénes somos

[Nuestra Misión](#)

[Historia](#)

Gobernanza

Asamblea General

Consejo de Administración

Comisión Ejecutiva

Comisión de Fundaciones y Obra Social

A quién representamos

Entidades de crédito

Fundaciones

Quiénes somos

Nuestra Misión

Fortalecer la posición de nuestras entidades adheridas dentro del sistema financiero español e internacional tanto desde la perspectiva de su actividad financiera, como de la Obra Social y del ejercicio de su responsabilidad social.

Asociación

CECA es miembro de las asociaciones internacionales que representan el modelo de banca minorista que prioriza la financiación a familias y PYMES



WSBI

Instituto Mundial de Cajas de Ahorros y Bancos Minoristas



ESBG

Agrupación Europea de Cajas de Ahorros y Bancos Minoristas

Presidencia ESBG

Desde el 12 de junio de 2015 Isidro Fainé ostenta la presidencia de ESBG.

Regulación

CECA está expresamente regulada en la disposición adicional undécima de la Ley 26/2013, de 27 de diciembre, cajas de ahorros y fundaciones bancarias.

Historia

Constitución de CECA

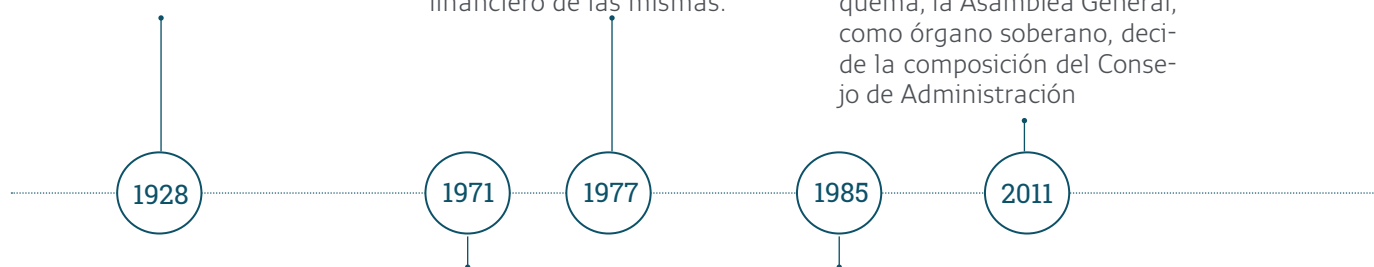
Por iniciativa de la Federación de Cajas de Ahorros Vasco Navarra, se constituyó en 1928 la Confederación Española de Cajas de Ahorros, con el objetivo de aunar los esfuerzos de sus integrantes y actuar como organismo de representación en distintos foros.

Liberalización del Sistema Español

Con la liberalización del sistema financiero español en 1977, las cajas recuperaron su plena capacidad operativa. El Real Decreto 2290/1977, de 27 de agosto, delimitaba claramente, y por primera vez, el ámbito de CECA. En ese Real Decreto se definía a la entidad como la asociación nacional de todas las cajas de ahorros confederadas y como organismo financiero de las mismas.

La Reforma estatutaria de 2011

Como consecuencia de la nueva configuración del sector, fruto del Real Decreto-ley 11/2010, CECA se adapta para reflejar la nueva realidad operativa y organizativa del sector del ahorro. En primer lugar, se estableció que en el Consejo de Administración estuviesen representadas todas las cajas de ahorros y los grupos de cajas de ahorros. En este nuevo esquema, la Asamblea General, como órgano soberano, decide la composición del Consejo de Administración



Comienzo de una nueva etapa

En 1971 CECA asumió gran parte de las funciones del Instituto de Crédito de las Cajas de Ahorros (ICCA), entre ellas: la adquisición y negociación de valores y la inversión de fondos por cuenta de las Cajas; el giro y la transferencia de fondos y libretas entre estas entidades; y la actuación como agencia subsidiaria de las cajas en las imposiciones y reintegros de la clientela de aquellas.

Así, la CECA dejó de ser la institución meramente representativa que había sido hasta entonces y comenzó una nueva etapa, en la que asumió servicios, operaciones y funciones financieras propias de una entidad de crédito. En 1976 se creó un servicio de estudios cuyos trabajos sirvieron, posteriormente, de base para la reforma financiera española

LORCA

La Ley de 1985 sobre órganos rectores de las cajas de ahorros (LORCA) consolidó definitivamente el modelo iniciado en las reformas de los años 70.

01

Quiénes somos

Ley de cajas de ahorros y fundaciones bancarias

la Ley 26/2013, de 27 de diciembre, de cajas de ahorros y fundaciones bancarias regula expresamente a CECA en la disposición adicional undécima. Esta disposición supone una adaptación de su tradicional régimen jurídico y viene a respaldar sus recientes operaciones corporativas, además de reconocer expresamente el papel de CECA como asociación financiera.

1. La Confederación Española de cajas de ahorros constituida de conformidad con el régimen previo a la entrada en vigor de esta

Ley, podrá estar formada por las cajas de ahorros, las fundaciones bancarias y las entidades de crédito que puedan integrarse, y mantener las funciones y finalidades que ostenta de conformidad con el citado régimen y cuantas otras determinen sus estatutos.

2. La Confederación Española de cajas de ahorros perderá su condición de entidad de crédito a la entrada en vigor de los estatutos a los que se refiere el apartado siguiente, sin perjuicio de que pueda prestar sus servicios a través de un banco participado por ella, en los términos que establezcan sus estatutos.

CECA Asociación

El 30 de julio de 2014, CECA causó baja en el registro de entidades del Banco de España, dejando de ostentar la condición de entidad de crédito.

2012

2013

2014

2015

Nacimiento de Cecabank y Reforma estatutaria

Cecabank nace el 12 de noviembre de 2012 como banco mayorista deservicios financieros, una vez obtenida la preceptiva autorización por parte del Ministerio de Economía y Competitividad y siguiendo la hoja de ruta aprobada por el Consejo de Administración de CECA. Con la nueva estructura, los órganos de gobierno de CECA siguen tomando las decisiones de índole asociativa, en defensa de los intereses de sus entidades adheridas, y los del nuevo banco, Cecabank, se ocupan de la actividad prestadora de servicios.

La Reforma estatutaria de 2012

Con motivo del acuerdo del Consejo de Administración de marzo de segregar el negocio financiero de CECA en un banco de nueva creación (Cecabank), la Asamblea General Extraordinaria reforma los estatutos para incorporar igualmente los cambios derivados del Real Decreto-ley 2/2012.

Aprobación de la Circular del Banco de España sobre Fundaciones Bancarias

La aprobación de la Circular del Banco de España sobre Fundaciones Bancarias, concluye el proceso de elaboración del régimen jurídico del sector iniciado con la Ley 26/2013 y del Real Decreto de desarrollo.

01

Quiénes somos

Carta de presentación

Quiénes somos

Nuestra Misión

Historia

Gobernanza

Asamblea General

Consejo de Administración

Comisión Ejecutiva

Comisión de Fundaciones y Obra Social

A quién representamos

Entidades de crédito

Fundaciones

Gobernanza

Asamblea General

Los miembros de la Asamblea General de CECA representan los intereses generales del ahorro y los ahorradores.

La Asamblea General, integrada por representantes de las entidades adheridas a CECA, es el supremo órgano de gobierno y decisión. Sus miembros, representan los intereses generales del ahorro y de los ahorradores.

Función

A la Asamblea General le corresponde, entre otras funciones previstas en los estatutos, definir anualmente las líneas generales del plan de actuación de la entidad, el nombramiento de vocales del Consejo de Administración, la confirmación del nombramiento del director general, a propuesta del Consejo de Administración, así como la aprobación de las cuentas anuales y la aplicación de los resultados a los fines propios de CECA.

Sesiones

La Asamblea General celebra una sesión ordinaria al año, dentro del plazo legal. Se reúne también en sesión extraordinaria cuantas veces sea convocada por el Consejo de Administración o por acuerdo de los consejeros generales que representen, como mínimo, la décima parte de votos atribuíbles al total de entidades adheridas.

En el año 2015 la Asamblea General se reunió en una sesión ordinaria, el 17 de marzo.

Con anterioridad a la celebración de la Asamblea General Ordinaria anual se pusieron a disposición de los consejeros generales, entre otros, las cuentas anuales individuales y consolidadas e informe de gestión, correspondientes al ejercicio 2014, así como las propuestas de modificación de Estatutos y del Reglamento de la Asamblea y la propuesta de transmisión a CECA del activo y pasivo de la ACARL, que se iban a someter a la aprobación de la Asamblea.

Acuerdos

Durante el ejercicio de 2015, la Asamblea General de CECA adoptó, entre otros, los siguientes acuerdos:

- Aprobación de las cuentas anuales individuales y consolidadas de CECA (balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de cambios en el patrimonio neto, estado de flujos de efectivo y la memoria), del informe de gestión y de la aplicación de los resultados a los fines propios de la Confederación, así como la gestión del Consejo de Administración, todo ello correspondiente al ejercicio económico de 2014.
- Liquidación del presupuesto de la Obra Benéfico- Social (OBS) correspondiente al ejercicio de 2014 y presupuesto de la OBS para el ejercicio de 2015.
- Modificación de Estatutos.
- Transmisión a CECA del activo y pasivo de la ACARL.
- Modificación del Reglamento de la Asamblea General.

Consejo de Administración

Al Consejo de Administración corresponde la administración, gestión y representación de CECA

Composición del Consejo de Administración a 31 de diciembre de 2015.

Presidente

Isidro
Fainé Casas

Secretario

Carlos
Egea Krauel

Vicepresidentes

Amado
Franco Lahoz

José Ignacio
Goirigolzarri Tellaeché

Braulio
Medel Cámara

Gregorio
Villalabeitia Galarraga

Vocales

Manuel
Menéndez Menéndez

Josep A.
Cifre Rodríguez

Antonio
Carbonell Tatay

Juan Carlos
Escotet Rodríguez

Función

La administración, gestión y representación de CECA corresponde a su Consejo de Administración. Compete, por lo tanto, a este órgano la función de gobierno y administración de la entidad, así como su representación para todos los asuntos relativos al giro o tráfico de la misma y para los litigiosos, con las facultades que para ello expresamente le confieren los estatutos.

El Consejo de Administración está compuesto por el número de vocales que designe la Asamblea General, en el número que la misma fije y que no podrá ser inferior a cinco ni superior a quince.

Propuestas

Las propuestas de vocales del Consejo serán presentadas por las cajas de ahorros y por los grupos de cajas de ahorros y los nombramientos recaerán exclusivamente en personas que sean representantes de las cajas de ahorros y demás entidades adheridas.

Según los estatutos, el Consejo ha de celebrar al menos 6 sesiones al año, a convocatoria del Presidente.

Sesiones

A lo largo de 2015, el Consejo de Administración se ha reunido en once ocasiones, a iniciativa de su Presidente. A las sesiones del Consejo asistieron, sin voz ni voto, el director general y el secretario general de la entidad, que actuó como vicesecretario no consejero.

Comisión Ejecutiva

Composición de la Comisión Ejecutiva de CECA A 31 de diciembre de 2015.

Isidro Fainé Casas	Braulio Medel Cámara
Amado Franco Lahoz	Gregorio Villalabeitia Galarraga
José Ignacio Goirigolzarri Tellaeche	Carlos Egea Krauel

El Consejo de Administración de CECA puede delegar sus facultades en la Comisión Ejecutiva con excepción de las relativas a la elevación de propuestas a la Asamblea General y de aquellas especialmente delegadas en el Consejo, salvo que fuese expresamente autorizado para ello.

Durante 2015, la Comisión Ejecutiva de CECA se ha reunido en cuatro ocasiones.

Los miembros de la Comisión Ejecutiva de CECA son el presidente, los vicepresidentes y el secretario del Consejo de Administración.

Comisión de Fundaciones y Obra Social

Es el principal foro de intercambio de experiencias, cooperación y estudio en materia de Obra Social. Este órgano es de carácter consultivo y está vinculado a la propia Obra Social de CECA, la Fundación de Cajas de Ahorros (Funcas).

En el año 2015 la Comisión de Fundaciones y Obra Social se reunió en una sesión, el 17 de marzo.

Funciones

Son funciones de la Comisión de Fundaciones y Obra Social:

- > Asesorar al Consejo de Administración sobre las cuestiones que se planteen en su seno en materia de Obra Social de las cajas de ahorros, de las fundaciones bancarias y de las ordinarias ligadas a los socios.
- > Servir de centro de intercambio de experiencias, de cooperación y de estudio de todos los temas relacionados o que afecten a la Obra Social.

Esta Comisión también cuenta con un órgano ejecutivo, el Comité Ejecutivo de Obra Social y Fundaciones, que desarrolla e implementa las decisiones adoptadas.



01

Quiénes somos

Carta de presentación

Quiénes somos

Nuestra Misión

Historia

Gobernanza

Asamblea General

Consejo de Administración

Comisión Ejecutiva

Comisión de Fundaciones y Obra Social

A quién representamos

Entidades de crédito

Fundaciones

A quién representamos

Entidades CECA

Actualmente CECA cuenta entre sus miembros a las entidades de crédito y fundaciones (bancarias y de carácter general).

Entidades de Crédito

Las **entidades de crédito** adheridas a CECA se caracterizan por las denominadas 3Rs con que se identifican todos los miembros del IMCA (Instituto Mundial de Cajas de Ahorros y Bancos Minoristas):

- | | | |
|---|--|---|
| <div style="border: 1px solid #00a0e3; border-radius: 50%; width: 40px; height: 40px; margin: 0 auto; display: flex; align-items: center; justify-content: center;">1</div> <p>Minoristas
(Retail)
Focalizadas en la financiación de familias y PYMEs.</p> | <div style="border: 1px solid #00a0e3; border-radius: 50%; width: 40px; height: 40px; margin: 0 auto; display: flex; align-items: center; justify-content: center;">2</div> <p>Responsables
(Responsible)
Identificadas con la Obra Social y la Responsabilidad Social Corporativa.</p> | <div style="border: 1px solid #00a0e3; border-radius: 50%; width: 40px; height: 40px; margin: 0 auto; display: flex; align-items: center; justify-content: center;">3</div> <p>Arraigadas en la comunidad
(Rooted)
Vinculadas y comprometidas con los territorios en los que actúan.</p> |
|---|--|---|

Representación de las entidades de crédito adheridas a CECA

Cuota de mercado

-  Entidades del sistema financiero español



*Cuota mercado depósitos

Activos totales medios

91.532 millones
Tamaño medio de las entidades

Oficinas

14.270

01

Quiénes somos
A quién representamos
Entidades CECA

En nuestro Consejo de Administración se encuentran representadas las nuevas entidades de crédito surgidas del proceso de reestructuración: diez bancos y dos cajas de ahorros.



01

Quiénes somos
A quién representamos
Fundaciones

Fundaciones

Las fundaciones tanto bancarias como las de carácter ordinario participan en la Comisión de Fundaciones y Obra Social y asisten a la Asamblea General.

Fundaciones bancarias

 FUNDACIÓN BANCARIA LA CAIXA www.fundacionbancarialacaixa.org	 FUNDACIÓN BANCARIA IBERCAJA www.fundacionbancariaibercaja.es	 FUNDACIÓN BANCARIA KUTXA www.kutxa.eus	 FUNDACIÓN BANCARIA BILBAO BIZKAIA KUTXA www.bbk.eus	 FUNDACIÓN BANCARIA CAJA DE BURGOS www.cajadeburgos.es
 FUNDACIÓN BANCARIA UNICAJA www.fundacionbancariaunicaja.es	 FUNDACIÓN BANCARIA CAJA VITAL KUTXA vital.kutxabank.es	 FUNDACIÓN BANCARIA CAJASTUR www.cajastur.es/osyc/	 FUNDACIÓN BANCARIA CAJA DE EXTREMADURA www.fundacioncajaextremadura.es	 FUNDACIÓN BANCARIA CAJA CANTABRIA www.fundacioncajacobcantabria.es
 FUNDACIÓN BANCARIA CAJACÍRCULO www.fundacioncajacirculo.com	 FUNDACIÓN BANCARIA CAJACANARIAS www.cajacanarias.com	 FUNDACIÓN BANCARIA CCM www.fundacioncajastillalamancha.es		

Fundaciones de carácter ordinario

 CAJAGRANADA FUNDACIÓN www.cajagranadafundacion.es	 FUNDACIÓN CAJA RIOJA www.fundacion-cajarioja.es	 FUNDACIÓN MONTEMADRID www.fundacionmontemadrid.es	 FUNDACIÓN CANARIA LA CAJA INSULAR DE AHORROS DE CANARIAS www.lacajadecanarias.es
 FUNDACIÓN BANCAJA www.fundacionbancaja.es	 AFUNDACIÓN www.afundacion.org	 FUNDACIÓ PINNAE www.pinnae.cat	 FUNDACIÓN CAI www.fundacioncai.es
 FUNDACIÓN CAJA MEDITERRÁNEO www.cajamediterraneo.es	 FUNDACIÓN CAJA DE ÁVILA www.fundacioncajadeavila.es	 FUNDACIÓN CAJASOL www.cajasol.com	 FUNDACIÓN CAJA DE BADAJOZ www.fundacioncajabadajoz.es
 FUNDACIÓN CAJAMURCIA www.fundacioncajamurcia.es	 FUNDACIÓ CAIXA DE BALEARS www.obrasocialsanostra.com/es		



02

Qué hacemos

Un enfoque de negocio responsable y sostenible que ayuda al desarrollo social, a través de nuestra actividad financiera y de la Obra Social.

02

Qué hacemos

Áreas de actividad

Representación institucional

Foros de representación externos

Foros de representación internos

Análisis Económico y Regulatorio

Análisis Económico

Análisis Regulatorio

Inversión Social

Obra Social

Responsabilidad Social Corporativa

Montes de Piedad

Red de Educación Financiera

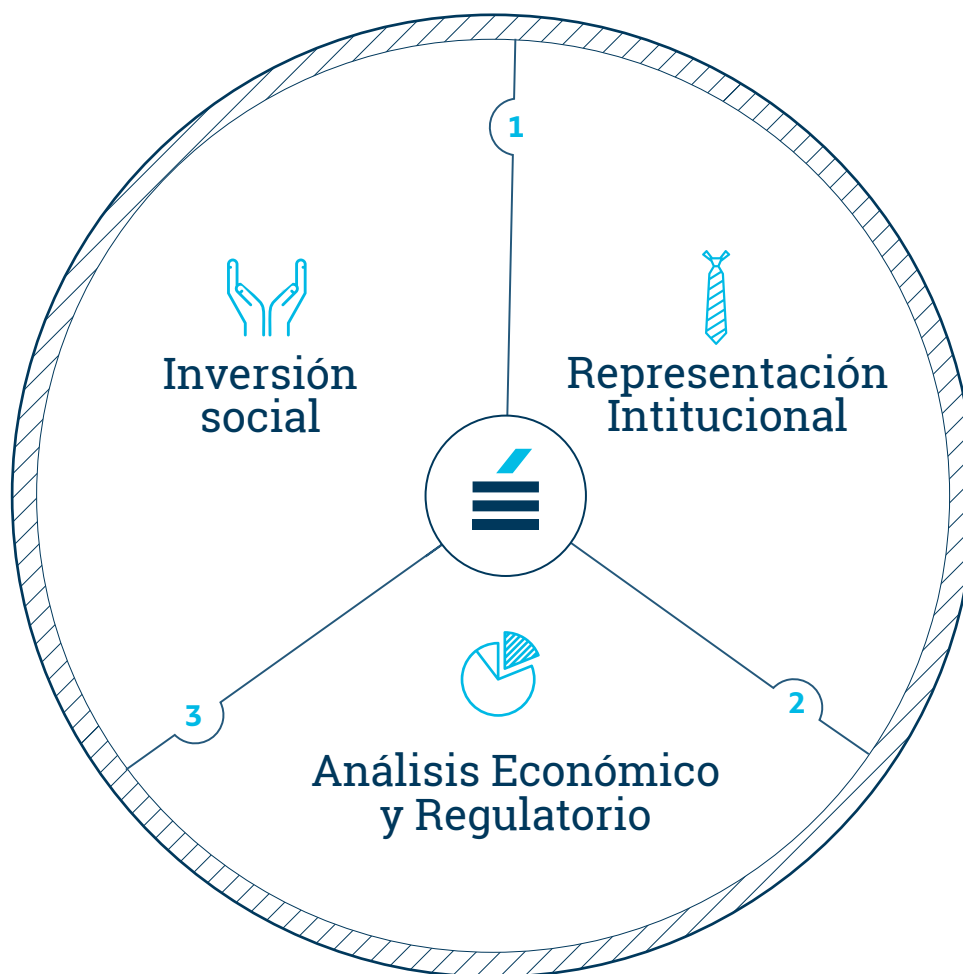
La Obra Social de CECA: Funcas

Información Económica y Resultados

Publicaciones

Áreas de actividad

Dividimos nuestra actividad en tres pilares fundamentales.



1

Representación institucional

A través de la cual defiende los intereses de sus socios en foros de carácter nacional e internacional.

2

Análisis Económico y Regulatorio

CECA realiza una exhaustiva tarea de seguimiento regulatorio de todos aquellos ámbitos que puedan tener un potencial impacto en sus asociados. Además, lleva a cabo estudios económicos de interés para sus miembros.

3

Inversión social

Una de las principales señas de identidad de las entidades asociadas a CECA es el ejercicio de su actividad de manera responsable. La asociación desarrolla una labor de difusión y promoción de la Obra Social y la RSC, desde una perspectiva sectorial.

Representación institucional

En el ámbito nacional de la Representación Institucional, CECA ha estado presente en **múltiples foros, tanto a nivel nacional como internacional**, actuando en representación de los intereses de las entidades adheridas y sobre la base de los objetivos que se establecen en sus estatutos

Unión bancaria

Los avances de la Unión Bancaria han dirigido a CECA a mantener una relación más estrecha con el Banco Central Europeo y la Autoridad Bancaria Europea. En este sentido, CECA mantiene la oficina de Cecabank en Frankfurt, donde se establece el Mecanismo Único de Supervisión Europeo, que también pone a disposición de los miembros socios de CECA, y a través de la cual se ha potenciado la misión de lobby y la actividad de networking.

En el marco de la Unión Bancaria, la Junta Única de Resolución (SRB por sus siglas en inglés) entró en funcionamiento como organismo independiente de la UE a partir del 1 de enero de 2015. Se han mantenido contactos con sus miembros y realizado un seguimiento del desarrollo de los planes de resolución de las entidades de crédito.

CECA está presente en todos los Comités y Grupos de Trabajo de la Agrupación Europea de Cajas de Ahorros y Bancos Minoristas (ESBG por sus siglas en inglés), y ha participado activamente en la elaboración de posicionamientos conjuntos relacionados con la actualidad política y regulatoria que afecta al Sector.

Isidro Fainé presidente de ESBG

Este año ha sido especialmente relevante ya que en junio, nuestro Presidente, Isidro Fainé, fue nombrado **Presidente de la ESBG**, por un periodo de tres años. Ha mantenido reuniones de alto nivel con autoridades financieras internacionales, con objeto de debatir los temas regulatorios de mayor relevancia para el sector bancario minorista europeo.

Durante este año la **agenda de reuniones de alto nivel** ha sido intensa, celebrando encuentros con las Presidencias del Banco Central Europeo, la Autoridad Bancaria Europea, la Autoridad Europea de Valores y Mercados y el Fondo Monetario Internacional, entre otros.

24º Congreso WSBI

Otro evento de especial relevancia fue el **24º Congreso del Instituto Mundial de Cajas de Ahorros y Bancos Minoristas** (WSBI por sus siglas en inglés) que tuvo lugar en Washington, durante los días 24 y 25 de octubre, bajo el lema "La banca minorista en un mundo digitalizado". El evento congregó a más de 400 representantes de entidades financieras, compañías tecnológicas y autoridades de todo el mundo, y ha servido como plataforma para reflexionar sobre los retos y las oportunidades que supone la transformación digital en el negocio bancario. CECA, que desarrolla un papel muy activo en el WSBI y ha sido patrocinadora del congreso, estuvo presente a través de varios de sus directivos, entre los que destaca su presidente, Isidro Fainé, quien también ostenta la vicepresidencia del WSBI.

02

Qué hacemos
Áreas de actividad
Representación institucional

Recepción de ESBG y WSBI en Lima

CECA patrocina la recepción que la ESBG y el WSBI organizan anualmente con motivo de las **reuniones del FMI y el Banco Mundial**, que en 2015 se han celebrado en octubre en Lima. A este evento son invitadas autoridades e instituciones de todo el mundo, y sirve como punto de encuentro y referencia del sector bancario minorista.

En estos encuentros se debaten los temas regulatorios de mayor relevancia para el sector minorista europeo y mundial.

Financial Meeting

Asimismo CECA mantiene una estrecha colaboración con la AEB, trabajando en proyectos conjuntos, como por ejemplo, la organización del tercer encuentro financiero **Financial Meeting**, el pasado enero. En esta ocasión el evento contó con la participación de **Andrea Enria**, presidente de la Autoridad Bancaria Europea (EBA), quien compartió con los directivos de la industria bancaria las prioridades del organismo que preside para 2015.

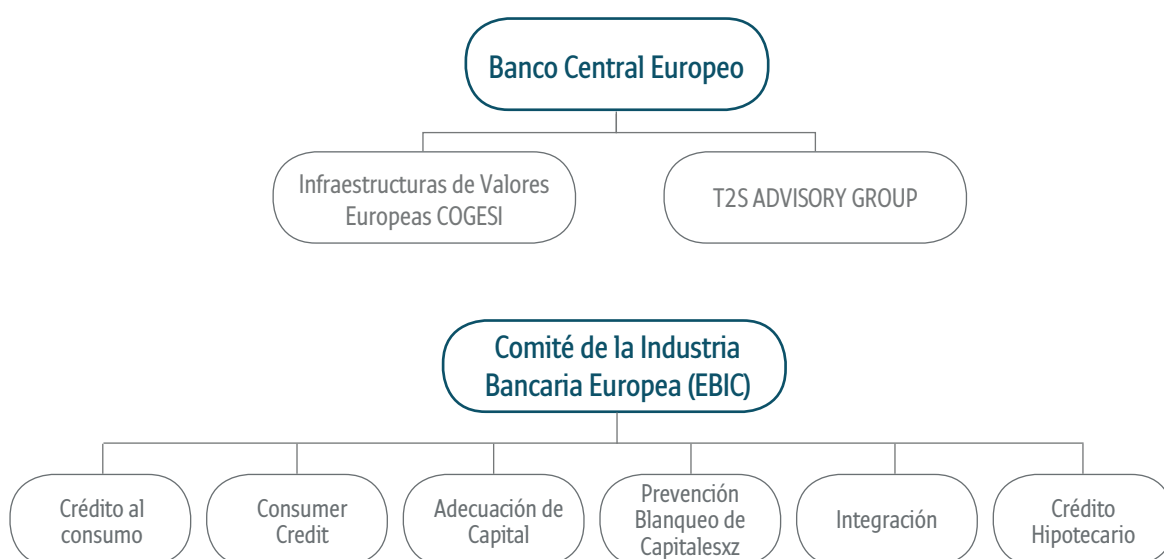
Los encuentros anuales Financial Meeting tienen la vocación de ser un foro abierto en el que participe tanto la industria bancaria, como todos sus grupos de interés.

Foros de representación externos

Foros de carácter nacional e internacional en los que CECA ha estado presente, en representación de sus entidades adheridas a lo largo de 2014.

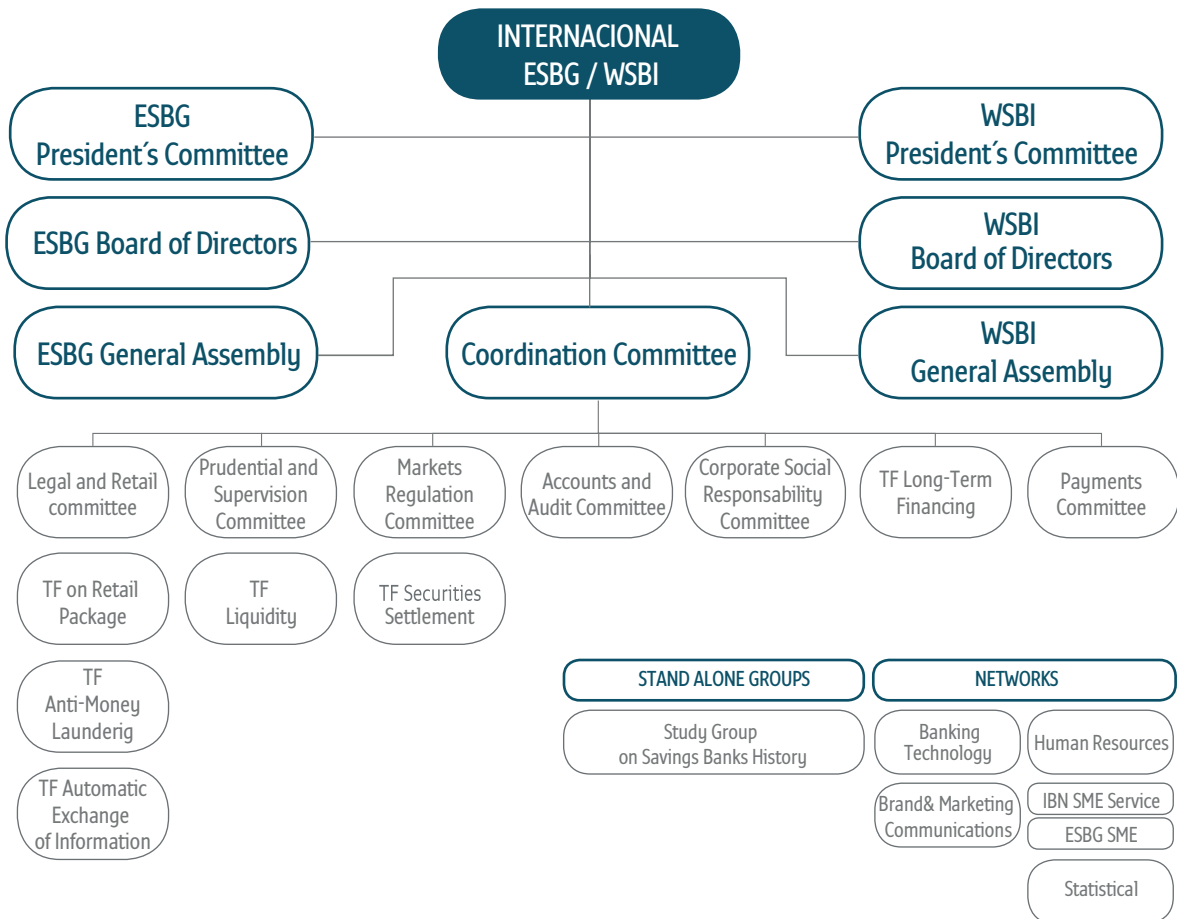
Internacionales

> Organismos oficiales



Internacionales

> Organismos de representación de intereses



> Otros Foros



Nacionales



> Administración



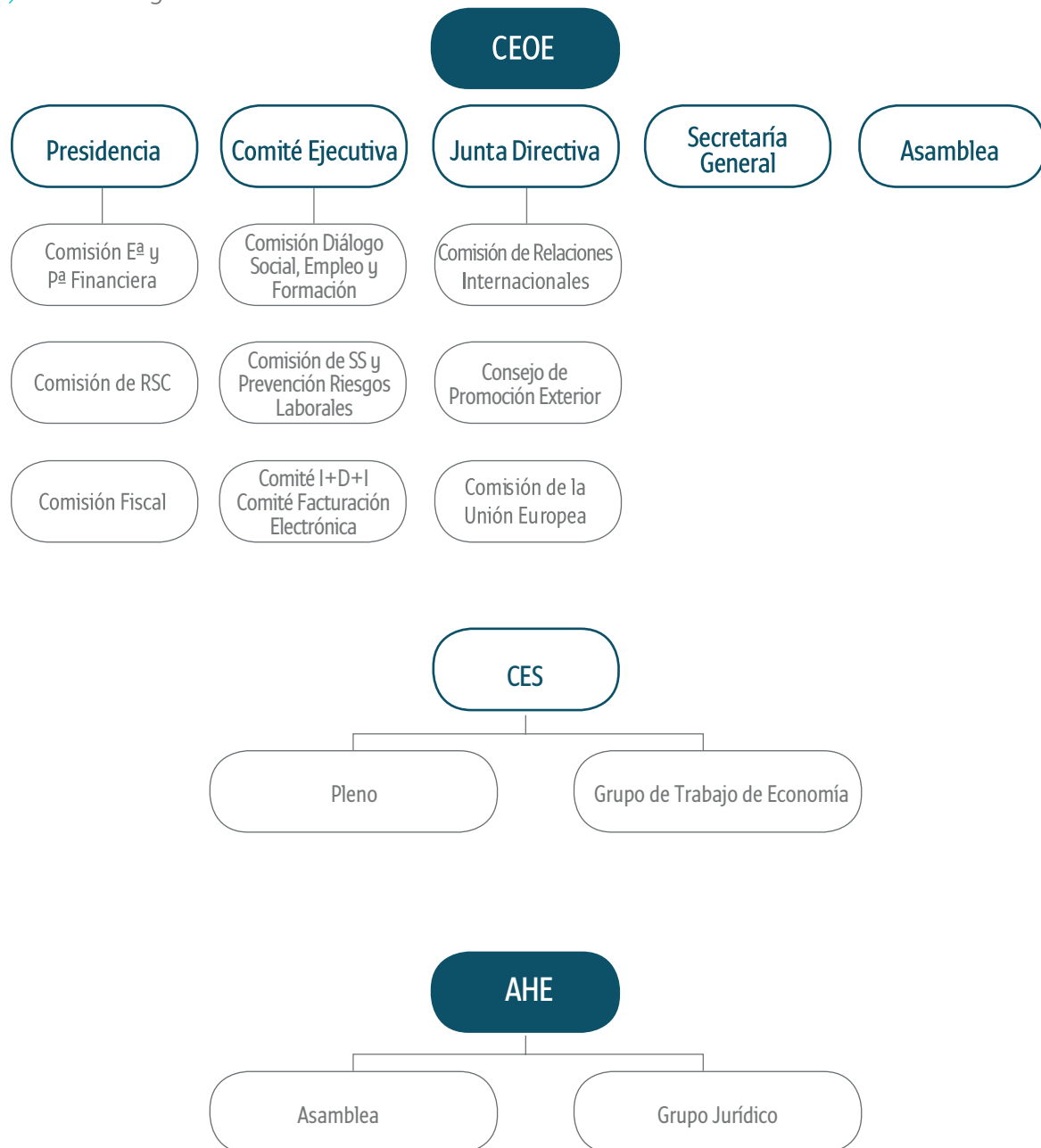
02 **Qué hacemos**

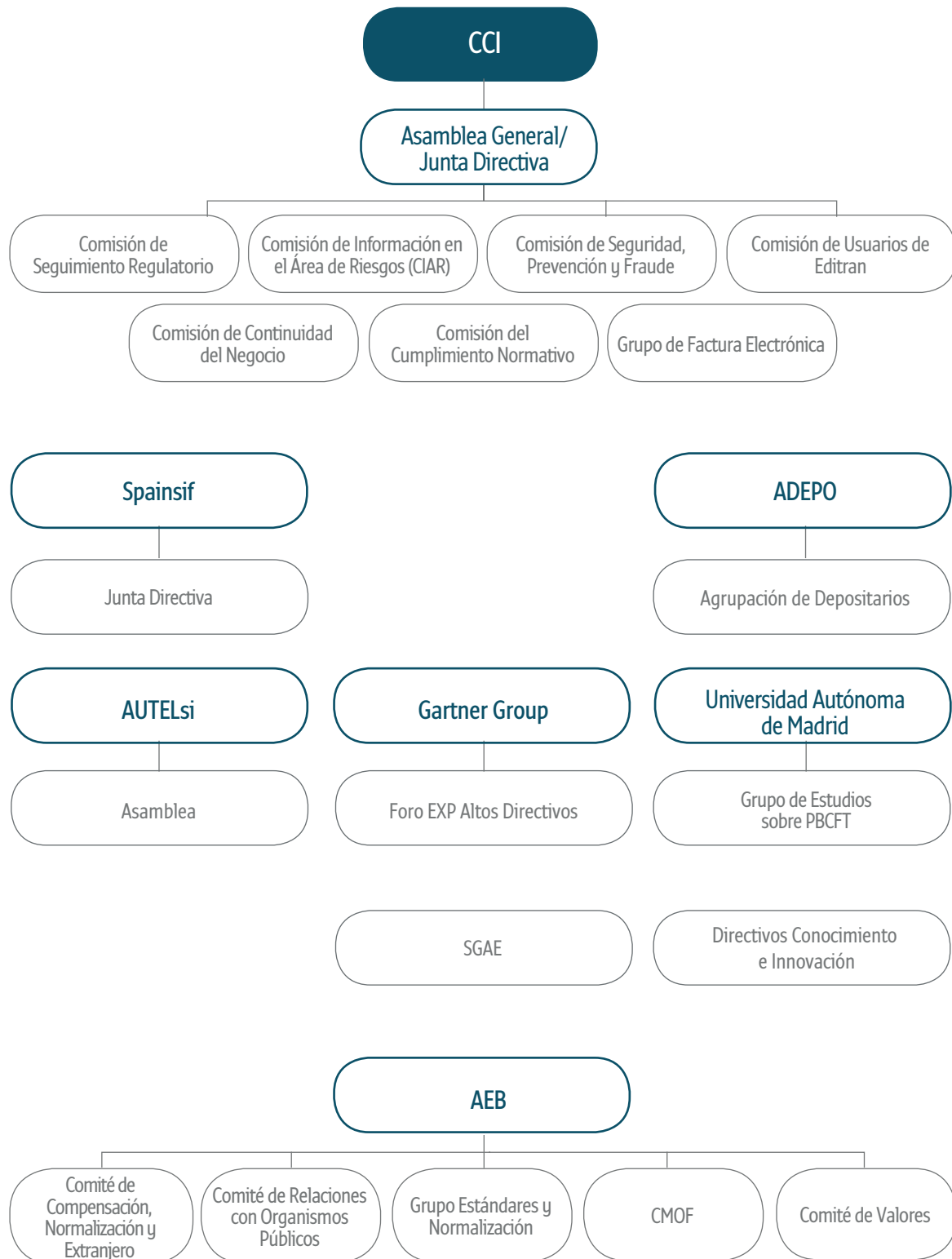
Áreas de actividad

Representación institucional | [Foros de representación externos](#)

Nacionales

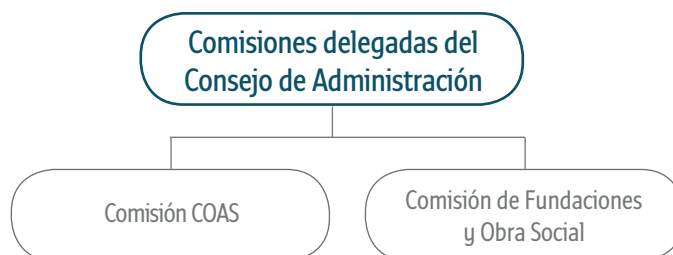
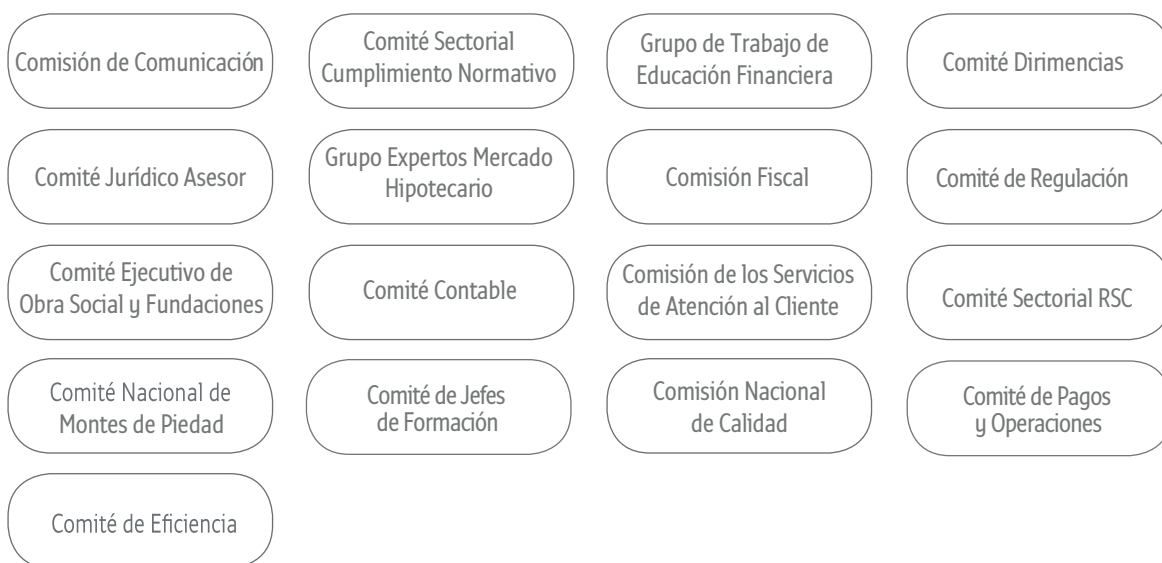
> Otros Organismos





Foros de representación internos

La actividad de CECA con sus entidades adheridas se ha estructurado a través de una serie de comisiones, comités y grupos de trabajo en los que participan todas las entidades interesadas.



Intercambio de mejores prácticas

Foros internos

En el seno de estos foros, se han desarrollado proyectos de innovación dirigidos a la **maximización de la eficiencia de las entidades adheridas**, en los ámbitos tecnológicos, operativos, regulatorios y de pagos. Se ha potenciado el **intercambio y difusión de conocimientos sobre las mejores prácticas y experiencias**, tanto españolas como extranjeras, a través del Comité de Regulación y de la Comisión de Organización y Automación de Servicios (COAS).

En el ámbito de los **Sistemas de Pago**, se ha trabajado en un proyecto de consultoría sobre las estructuras de pago en España, desarrollado a iniciativa del Banco de España con la participación y patrocinio de CECA y AEB (Asociación Española de Banca). El estudio tuvo por objetivo fijar las bases de la estructura, organización y gobierno de las infraestructuras de pagos en España que permitan afrontar el reto de la innovación preservando los principios de competencia, fiabilidad, eficiencia, interoperabilidad internacional y cumplimiento normativo.

Fomento de la cooperación

Dentro del ámbito regulatorio destaca el seguimiento y las acciones de lobby a través del Comité de pagos de la Agrupación Europea sobre la nueva directiva (UE) 2015/2366 conocida como **PSD2** que incorpora y deroga la actual Directiva sobre Servicios de Pago en el Mercado Interior, sentando la base del mercado único de servicios de pago en la UE, dando cabida a los nuevos participantes, conocidos como terceros proveedores, de servicios de pago.

En relación con las actividades de representación institucional, CECA participa en el **Comité Nacional de Pagos** y en sus grupos de trabajo, siendo coordinado por el Banco de España. Es un foro de cooperación entre las entidades financieras, las infraestructuras de pagos y los usuarios finales de los instrumentos de pago.

En el ámbito de la cooperación con las **Administraciones Públicas**, se sigue trabajando en diversos objetivos y proyectos orientados a la mejora de la eficiencia de los sistemas de información y colaboración en la recaudación. Entre ellos, destaca la colaboración para la migración de los Organismos a SEPA.

La **Comisión de los Servicios de Atención al Cliente (SAC)** continúa siendo un excelente foro profesional que se esfuerza en analizar las necesidades que los clientes demandan, proponiendo las mejoras necesarias a sus organizaciones.

Este grupo de trabajo mantiene constantes reuniones con el Departamento de Conducta de Mercado y Reclamaciones del Banco de España, así como los equivalentes de la Comisión Nacional del Mercado de Valores y la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones.

Del mismo modo, se ofrece información sobre novedades regulatorias y noticias de interés para los titulares de los SAC, y de los foros a los que se asiste relacionados con asociaciones de consumidores.

Análisis Económico y Regulatorio

Análisis Económico

CECA tiene encomendada la publicación de los estados financieros públicos de todas sus entidades adheridas.

Seguimiento periódico nacional e internacional

CECA realiza un seguimiento periódico de la coyuntura económica nacional e internacional. Asimismo, recopila y analiza para las entidades adheridas la información financiera del sector y del sistema financiero en su conjunto. Esta información, tras ser sometida al correspondiente proceso de agregación y análisis, es remitida a las entidades adheridas mediante diversos informes regulares: Informe Económico y Financiero, Informe de Resultados Consolidados, otros informes monográficos (Informe de Solvencia, Exposición Inmobiliaria; Márgenes de intereses, etc...), Flashes de Información Financiera e informes estadísticos sectoriales.

Asimismo, CECA tiene encomendada la publicación de los estados financieros públicos de todas y cada una de las entidades adheridas, tanto individuales como de los grupos consolidados, tarea que realiza a través de su web corporativa.



Informes regulares

- Informe Económico y Financiero
- Informe de Resultados Consolidados
- Monográficos
 - Informe de Solvencia
 - Exposición Inmobiliaria
 - Márgenes de intereses
 - Otros
- Flashes de Información financiera
- Informes estadísticos sectoriales

Nuevo crédito

1. Aumento de la nueva financiación al sector privado

La pujanza de la demanda interna y las mejores condiciones de financiación se han traducido en una recuperación del nuevo crédito otorgado por la banca al sector privado, que ha crecido a un ritmo del 12 por ciento interanual en el conjunto del año. De forma paralela a la disminución de la prima de riesgo, los tipos de interés de las nuevas operaciones de crédito concedidas por las entidades españolas consolidaron la tendencia descendente iniciada en 2014, destacando las caídas de los tipos los aplicados a vivienda y empresas, en más de 1 punto porcentual desde 2012.

Todos los sectores han registrado un aumento de la financiación. En el caso de las empresas, el nuevo crédito creció alrededor del 10 por ciento interanual del conjunto del año, tanto en las Pymes como en las grandes empresas. Estas últimas, aunque de forma más tardía a otros segmentos, han registrado un cambio de tendencia a partir de marzo de 2015, con una vuelta a la financiación bancaria, que había venido siendo sustituida por emisiones de valores en los últimos dos ejercicios.

Inversión en vivienda

En línea con la mayor pujanza del consumo privado y de la inversión en vivienda, destaca el fuerte aumento de los nuevos créditos destinados a hogares, tanto para vivienda como consumo, que han crecido un 33 por ciento y un 20 por ciento interanual, respectivamente en los diez primeros meses del año. No obstante, los volúmenes de nueva financiación otorgada resultan todavía reducidos en comparación con los registrados al inicio de la crisis. Así el nuevo crédito a hogares representaba sólo un 8 por ciento del saldo de crédito total en 2015, frente al 18 por ciento alcanzado en 2008.

La continuidad del proceso de desapalancamiento del sector privado explica que las amortizaciones de crédito todavía superan al nuevo crédito otorgado y que como consecuencia de ello, el saldo de la cartera crediticia ha continuado contrayéndose en 2015 en todos los sectores de actividad, a un ritmo promedio del -4 por ciento interanual.

Tipos de interés a la baja

2. Crecimiento de recursos fuera de balance frente a la caída de los depósitos

La política monetaria expansiva del BCE ha propiciado un contexto de tipos de interés a la baja en el mercado interbancario hasta alcanzar niveles mínimos históricos en 2015. En este contexto, no cabe extrañar el reducido atractivo de los depósitos para el inversor, y en particular de los depósitos a plazo, cuyo saldo retrocede un 18 por ciento interanual en diciembre. Así, a lo largo de 2015 ha continuado el trasvase del ahorro minorista desde los depósitos a plazo hacia depósitos vista y recursos fuera de balance, que han crecido, en ambos casos, cerca de un 16 por ciento interanual.

Aumento de la operativa de fondos de inversión

Dentro de los recursos fuera de balance, destaca el positivo comportamiento que mantienen los fondos de inversión a lo largo de 2015, cuyo patrimonio según INVERCO se situó en 219 mil millones en diciembre 2015, lo que supone un máximo desde febrero de 2008. Así, el patrimonio acumulado de fondos de inversión en los ha aumentado en unos 24 mil millones en el año, cifra algo inferior a la registrada en el mismo periodo del año anterior (41 mil millones). El aumento se ha debido, fundamentalmente, al incre-

mento de las suscripciones netas (24 mil millones) frente a una revalorización prácticamente nula durante el periodo.

El aumento de la operativa de fondos está teniendo su reflejo en las cuentas de resultados de las entidades de crédito en 2015, permitiendo, en cierta medida, compensar la caída del margen de intereses por la vía del aumento de las comisiones cobradas.

3. Racionalización de la red de oficinas

En septiembre de 2015, el Departamento de Estudios de CECA elaboró un estudio monográfico titulado “Evolución de la red de oficinas en 2008-2014”, con el objeto de hacer un balance de las implicaciones que ha supuesto el proceso de reestructuración desde el punto de vista de la racionalización de las oficinas bancarias en nuestro país. Las principales conclusiones de este análisis son:

España ha pasado de tener la mayor red de oficinas bancarias en la UE en 2008 a situarse por debajo de Francia y Alemania en 2014. En este periodo se han cerrado en torno a 14.000 oficinas bancarias en España, lo que supone un descenso del 30 por ciento frente a una caída del 14 por ciento en la UE.

Pese a que el ajuste ha sido más intenso en el sector CECA (del 37 por ciento en media y hasta el 50 por ciento en las entidades en reestructuración), la red de oficinas del Sector continúa representando casi la mitad (46 por ciento) del total de oficinas en España en 2014.

Reducción de capacidad instalada

Los procesos de integración acometidos durante la crisis han contribuido a una mayor diversificación geográfica de la red de oficinas de las entidades del sector CECA, si bien todavía éstas mantienen una elevada vinculación territorial, con un 44 por ciento de sus oficinas localizadas en sus comunidades de origen.

Después de Grecia, España es el país europeo donde más ha aumentado la concentración bancaria en los últimos 6 años, aún cuando ésta se mantiene en niveles inferiores al promedio europeo. Además, el análisis de la concentración por CC.AA. refleja que en ningún caso la cuota de oficinas de una entidad de crédito española es superior al 50 por ciento en una CC.AA.

Aunque el número de oficinas por habitante ha descendido de 10 a 7 en España en el periodo analizado, sigue siendo el más elevado de la UE.

El modelo de oficina bancaria en España mantiene un número muy reducido de empleados en relación al promedio europeo.

Para las entidades del sector CECA la reducción de empleados ha sido más intensa en los servicios centrales que en sucursales.

El análisis de la red de oficinas por municipios refleja que el porcentaje de población cubierta con oficina bancaria en España sigue siendo muy elevado, el 98 por ciento en media nacional, siendo superior al 90 por ciento en todas las CC.AA., a excepción de Castilla y León.

Uno de los niveles de rentabilidad más elevados de la UE

Mayor peso de los ingresos recurrentes

4. Análisis comparado de la rentabilidad en la UE

En el marco de la nueva línea de análisis comparado con la UE, el Departamento de Estudios de CECA elaboró un estudio monográfico titulado “Análisis comparado de rentabilidad de entidades de crédito en la UE” en noviembre de 2015.

En el primer capítulo del mismo se analiza la evolución de la rentabilidad en España y la UE, a nivel agregado, destacando:

- La recuperación económica más moderada de la UE condiciona un ciclo crediticio todavía en fase de recuperación, lo que explica que la rentabilidad de su sistema bancario se encuentre en unos niveles muy inferiores al de otras zonas, como EE.UU. o Japón.
- España partía en 2008 de unos niveles de rentabilidad más elevados que los del agregado de la UE, pero el grave impacto de la crisis provocó su desplome en 2012, si bien su recuperación ha sido más rápida e intensa, llegando a situarse en 2014 en el 6,7 por ciento, por encima del 3 por ciento de la UE.
- España mantiene una posición relativamente favorable en términos de rentabilidad comparada con sus homólogos europeo, pero los niveles de rentabilidad pre-crisis no volverán en un entorno como el actual caracterizado por un diferencial muy reducido de tipos y un escaso volumen de actividad.

En segundo lugar, se realiza una aproximación a la estructura de balance y cuenta de resultados para los 8 mayores sistemas bancarios de la UE, lo que permite resaltar características diferenciadoras en función del modelo de negocio predominante:

- España, Austria o Italia –modelo con orientación minorista–: se caracterizan por un volumen de ingresos, pero también de gastos, sobre balance, mucho más elevado que en el resto de sistemas bancarios analizados. Destaca el mayor peso de los ingresos recurrentes y de los mayores gastos de explotación, especialmente, de los saneamientos.
- Suecia –modelo de financiación mayorista–: es el país que tiene la menor estructura de ingresos y gastos en relación al balance, y un coste del riesgo claramente diferenciador, que le sitúa a la cabeza de los países analizados en términos de rentabilidad.
- Reino Unido –modelo orientado hacia la banca de inversión–: presenta el menor peso del margen de intereses sobre el activo, y una mayor contribución de otros ingresos, en particular del ROF, a los resultados.
- Francia, Alemania y Holanda –modelo mixto–: los ingresos de explotación sobre balance se sitúan por debajo de la media de la UE. No obstante, mantienen unos gastos de explotación relativamente elevados, similares a los de España.

Factores de la rentabilidad en la UE

- En el caso de España, pese a que la ventaja relativa en términos de eficiencia contribuye a mitigar la presión sobre el margen, el coste del riesgo todavía se mantiene elevado, pudiendo ser necesaria una mayor contención de costes operativos para lograr niveles de rentabilidad sostenibles.

Por último, se realiza un análisis de los factores determinantes de la rentabilidad en la UE, cuyas principales conclusiones se resumen en:

- El coste del riesgo de crédito y la eficiencia son los factores que presentan una mayor correlación con la rentabilidad.
- La relación entre solvencia y rentabilidad no es concluyente, observándose cierto grado de correlación positivo en 2014, pero no así en el promedio de los últimos siete años, lo que puede deberse a que las inyecciones de dinero público derivadas de la crisis han podido afectar a esta relación.
- El análisis realizado tampoco ha permitido encontrar relación concluyente entre el grado de concentración, el tamaño de las entidades y el modelo de negocio y la rentabilidad.
- Por último, la correlación de la rentabilidad con el ciclo económico (medido en términos del PIB) no resulta muy significativa, lo que en parte puede explicarse por el grado de internacionalización de algunos grupos bancarios que permite una mayor diversificación de sus ingresos.

Análisis Regulatorio

El seguimiento de la actualidad normativa es clave para la representación de intereses de los asociados.

Intensa actividad

El año 2015 ha seguido estando marcado por una intensa actividad regulatoria que ha producido importantes cambios en el sector financiero. CECA ha llevado a cabo un seguimiento continuado de las diversas iniciativas regulatorias de mayor impacto para sus entidades adheridas. Para el desempeño de esta labor, CECA publica el **Panorama Regulatorio**, en el que se resumen los aspectos más destacados de la agenda nacional e internacional con frecuencia mensual y con ediciones especiales cuando surge un tema de relevancia. Asimismo, pone a disposición de sus entidades y del público, en este último caso bajo previa suscripción, su base de datos de **Normativa Financiera**, que recoge disposiciones y proyectos normativos de contenido financiero. También se ha elaborado mensualmente un informe sobre la evolución del sector, denominado **“Evolución Regulatoria y Financiera del Sector CECA”**, que se remite a los principales agentes nacionales e internacionales. Junto a estas publicaciones, CECA celebra las **Jornadas de Actualidad Regulatoria** en las que participan personalidades de las principales autoridades que exponen y explican de primera mano los desarrollos normativos en marcha.

Agenda Regulatoria 2015

> Cajas de ahorros y Fundaciones bancarias

> Mercado minorista

> Supervisión y solvencia

> Fiscalidad

> Sistemas de pagos y operaciones

> Mercados de Valores

> Prevención de Blanqueo de Capitales

> Contabilidad

Nuevo marco normativo

Cajas de ahorros y Fundaciones bancarias

En materia de cajas de ahorros y fundaciones bancarias en 2015 se ha completado el proceso de elaboración del régimen jurídico del sector iniciado con la Ley 26/2013, en el que CECA ha colaborado activamente, con la publicación de las siguientes normas:

1. **Real Decreto 877/2015**, de 2 de octubre, de desarrollo de la Ley 26/2013, de 27 de diciembre, de cajas de ahorros y fundaciones bancarias, por el que se regula el fondo de reserva que deben constituir determinadas fundaciones bancarias. Los principales aspectos se resumen a continuación:
 - El **importe mínimo objetivo del fondo de reserva** se calculará como un porcentaje (en función del ratio de capital total del Reglamento (UE) n.º 575 /2013 (CRR)) sobre el total de los activos ponderados por riesgo del grupo o subgrupo consolidable cuya sociedad matriz sea la entidad de crédito participada. Se podrán realizar ajustes en función de diferentes circunstancias.
 - El fondo deberá invertirse en **instrumentos financieros de elevada liquidez y calidad crediticia**, y podrá constituirse dentro de la propia fundación bancaria o a través de una entidad tenedora.
 - El volumen objetivo del fondo debe alcanzarse en el **plazo máximo de 5 años** desde la entrada en vigor de la Circular 6/2015, de 17 de noviembre, del Banco de España (se contempla la posibilidad de una ampliación hasta dos años más, a autorizar por el Banco de España).
 - Para la **presentación del plan financiero**, o la actualización del ya presentado o aprobado, las fundaciones bancarias tendrán un **plazo de tres meses** desde la entrada en vigor de la Circular 6/2015 del Banco de España.
 - Además, introduce modificaciones en el Real Decreto de desarrollo del texto refundido de la **Ley de Auditoría de Cuentas** y en el Reglamento de desarrollo de la Ley de **Instituciones de Inversión Colectiva**.
2. **Circular 6/2015**, de 17 de noviembre, del Banco de España, a las cajas de ahorros y fundaciones bancarias, sobre determinados aspectos de los informes de remuneraciones y gobierno corporativo de las cajas de ahorros que no emitan valores admitidos a negociación en mercados oficiales de valores y sobre las obligaciones de las fundaciones bancarias derivadas de sus participaciones en entidades de crédito.
 - I.- En relación con las **cajas de ahorros**, la Circular incorpora:
 - El modelo e instrucciones de cumplimentación del **informe anual de gobierno corporativo** al que se refiere el artículo 31 de la Ley 26/2013, que deberá ofrecer una explicación detallada de la estructura del sistema de gobierno de la entidad y de su funcionamiento en la práctica.
 - El modelo e instrucciones de cumplimentación del **informe anual sobre remuneraciones de los miembros del consejo de administración**

Cajas de ahorros

Fundaciones bancarias

y de la comisión de control al que se refiere el artículo 31 de la Ley 26/2013, que deberá recoger la política de remuneraciones de la entidad que se hubiera aprobado para el año en curso, así como la que, en su caso, se hubiera previsto para años futuros.

- La **remisión al Banco de España** de los informes anteriores deberá realizarse **dentro** de los cuatro primeros meses del ejercicio siguiente al que se refiera el informe, sin que pueda exceder de la fecha en que se publique oficialmente la convocatoria de la asamblea anual.

II.- En relación con las fundaciones bancarias, se regulan los siguientes aspectos:

- Contenido del **Protocolo de Gestión**, que tienen que elaborar las fundaciones bancarias con una participación igual o superior al 30 por ciento de una entidad de crédito (o control). Este protocolo deberá remitirse al Banco de España en el plazo de dos meses desde la constitución de la fundación bancaria.
- Contenido del **Plan Financiero**, que tienen que elaborar las fundaciones bancarias con una participación igual o superior al 30 por ciento del capital de una entidad de crédito (o control). Este plan deberá remitirse al Banco de España en el plazo de tres meses desde la constitución de la fundación bancaria, y posteriormente con periodicidad anual dentro de los cuatro primeros meses del ejercicio social.
- Contenido del **Plan Financiero Reforzado**, que tienen que elaborar las fundaciones bancarias con una participación igual o superior al 50 por ciento en el capital de una entidad de crédito (o control). Sobre el contenido del plan financiero estándar, se deberán añadir los siguientes elementos:
- Un **plan de diversificación de inversiones y gestión de riesgos** con el compromiso de que la inversión, salvo que sea en activos de elevada liquidez y solvencia, no supere los siguientes **umbrales**: (i) **10 por ciento** del patrimonio neto total de la fundación en activos emitidos por una misma contraparte, y (ii) **40 por ciento** del patrimonio neto total de la fundación en activos emitidos por empresas de un mismo sector de actividad, según CNAE, y excluido el sector bancario.
- **Fondo de reserva**: para las **entidades** que decidan constituir el fondo, se establece la obligación de constituirlo con fondos propios de la fundación (excedentes positivos del ejercicio, reservas disponibles y dotación fundacional) y deberá invertirse **en activos de elevada liquidez y calidad crediticia** de acuerdo a los artículos 197 y 198 de CRR. Respecto al fondo de reserva, se establece lo siguiente:
- El valor de estos activos deberá ajustarse, en función de la liquidez y de la pérdida de valor estimada que pudiera producirse si fuera necesaria su venta o permuta con carácter previo a su aportación a la entidad de crédito participada, mediante la **aplicación de las reducciones de valor (entre el 0 por ciento y el 33 por ciento en función del tipo de instrumento)**.

- Los instrumentos financieros en que se invierta el fondo de reserva podrán ser propiedad directa de la fundación bancaria o mantenerse en el balance de una **entidad tenedora**.
- Hasta que el fondo esté constituido, será obligatorio que al menos el 50 por ciento de los dividendos en efectivo recibidos de la entidad de crédito se dediquen a su dotación.
- La fundación bancaria deberá hacer **uso del fondo de reserva** para atender las necesidades de solvencia de la entidad de crédito participada que no puedan ser cubiertas con otros recursos.
- **Plan desinversión:** No será necesario constituir el fondo de reserva en caso de que el plan de diversificación de inversiones incorpore un programa de desinversión que en el plazo máximo de cinco años sitúe la participación en la entidad de crédito por debajo del 50 por ciento, y en todo caso inferior a la que otorgue el control de la entidad.
- Además, se establecen los criterios para las fundaciones que actúen de forma concertada. En este caso, se deberá realizar un único protocolo de gestión y un único plan financiero, que deberán contener el detalle de la gestión individual de la participación de cada una de las fundaciones, y el importe mínimo objetivo del fondo de reserva se calculará de forma global.

Información sobre gobierno corporativo

3. **Orden ECC/2575/2015**, de 30 de noviembre, por la que se determina el contenido, la estructura y los requisitos de publicación del informe anual de gobierno corporativo, y se establecen las obligaciones de contabilidad, de las fundaciones bancarias. Las principales características se resumen a continuación:
 - El IAGC contendrá información sobre los siguientes aspectos: (i) estructura, composición y funcionamiento de los órganos de gobierno, (ii) política de nombramientos, (iii) política de inversión en la entidad de crédito participada, (iv) otras inversiones, (v) remuneraciones y gastos reembolsados, (vi) operaciones vinculadas, (vii) política de conflictos de intereses, (viii) actividad de la obra social desarrollada.
 - Las fundaciones bancarias harán público (en su página web en el plazo de diez días desde la remisión al protectorado), con carácter anual, un IAGC con la información correspondiente al ejercicio económico inmediatamente anterior al de su remisión al protectorado. Se mantendrá publicado durante al menos cinco años.
 - El patronato de la fundación bancaria es el órgano responsable de la elaboración, remisión, publicación y del contenido del IAGC.
 - Las fundaciones bancarias constituidas en 2014 deberán aprobar y remitir un IAGC respecto a la actividad que hubieran desarrollado durante el ejercicio 2014, antes del 31 de diciembre de 2015.
 - Además, establece las normas y modelos de la información financiera de las fundaciones bancarias, estableciendo que las mismas tendrán que atenerse al Plan General de Contabilidad con las especificaciones

que establezca el Banco de España mediante Circular. Esta información podrá ser de **carácter público** (imagen fiel del patrimonio, situación financiera, variaciones en el patrimonio neto y actividad desarrollada) y de **carácter reservado**.

Mercado minorista

Los temas de mayor relevancia en el ámbito minorista que han sido objeto de análisis y seguimiento:

1. Ley 25/2015, de 28 de julio, de mecanismo de segunda oportunidad, reducción de la carga financiera y otras medidas de orden social. Introduce un mecanismo efectivo de segunda oportunidad para aquellos que han visto liquidado su patrimonio como consecuencia de un fracaso empresarial. Para ello, establece los controles y garantías necesarios para evitar insolvencias estratégicas o facilitar daciones en pago selectivas.
2. Real Decreto-ley 1/2015, de 27 de febrero, de mecanismo de segunda oportunidad, reducción de carga financiera y otras medidas de orden social. Conlleva la modificación de las siguientes normas, relativas al orden social y tributario y a reducir la carga financiera: (i) Ley 22/2003, de 9 de julio, Concursal, (ii) Real Decreto-ley 6/2012, de 9 de marzo, de medidas urgentes de protección de deudores hipotecarios sin recursos, (iii) Ley 1/2013, de 14 de mayo, de medidas para reforzar la protección a los deudores hipotecarios sin recursos, reestructuración de la deuda y alquiler social.
3. Ley 5/2015, de 27 de abril, de fomento de la financiación empresarial. Articula un conjunto de medidas para la mejora de la accesibilidad y la flexibilidad de la financiación bancaria a las pymes y el desarrollo de medios alternativos de financiación.
4. Libro verde sobre los servicios financieros minoristas. Tiene por objeto describir los obstáculos que impiden a consumidores y empresas que hagan pleno uso del mercado único, y cómo pueden superarse.
5. Seguimiento de las normas técnicas de desarrollo de la Directiva de crédito hipotecario (CMD), cuya elaboración se encomienda a la Autoridad Bancaria Europea.

Supervisión y solvencia

En el ámbito de supervisión y solvencia, los principales asuntos que han guiado la actividad de la asociación han sido los siguientes:

1. **Ley 11/2015, de 18 de junio**, de recuperación y resolución de entidades de crédito y empresas de servicios de inversión, y su Reglamento de desarrollo (Real Decreto 1012/2015). Transpone a nuestro ordenamiento jurídico la Directiva 2014/59/UE (BRRD) y establece el marco para la reestructuración y resolución de entidades de crédito, con nuevas herramientas e instrumentos específicos, entre los que destaca la creación de un fondo de resolución. Asimismo, realiza las modificaciones necesarias en la normativa del Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito para completar la transposición de la Directiva 2014/49/UE (DGSD).

Supervisión y solvencia

2. **Real Decreto 84/2015, de 13 de febrero**, por el que se desarrolla la Ley 10/2014, de 26 de junio, de ordenación, supervisión y solvencia de entidades de crédito. Además de culminar el desarrollo de la Ley 10/2014, refunde en un único texto las normas con rango reglamentario de ordenación y disciplina de entidades de crédito.
3. Proyecto de Circular del Banco de España, a las entidades de crédito, sobre supervisión y solvencia, que completa la adaptación del ordenamiento jurídico español a la Directiva 2013/36/UE (CRD IV) y CRR. Además, desarrolla algunos aspectos relativos a la supervisión adicional de las entidades financieras que formen parte de un conglomerado financiero.
4. Proyecto de Reglamento de la Comisión Europea para el establecimiento de un sistema de garantía de depósitos europeo (EDIS). Tiene como objetivo reforzar la unión bancaria, la protección de los depositantes y la estabilidad financiera.
5. Seguimiento de las normas técnicas de desarrollo de CRR-CRD IV y de BRRD, cuya elaboración se encomienda a la Autoridad Bancaria Europea.

Fiscalidad

En el ámbito fiscal, los principales temas por su importancia y alcance han sido los siguientes:

1. Reforma del régimen tributario aplicable a los DTCs (deferred tax credits o créditos por impuesto diferido).
2. Nuevos impuestos autonómicos que gravan la desocupación de las viviendas.
3. Propuesta para la implantación de un impuesto sobre las transacciones financieras a nivel europeo.
4. Iniciativas internacionales para la armonización del Impuesto sobre Sociedades y la lucha contra la evasión fiscal (BICIS y BEPs), así como sobre el intercambio automático de información financiera (FATCA y CRS).

Sistema de pagos y operaciones

En el ámbito de los sistemas de pagos y operaciones, los principales temas que han guiado la actividad de la asociación son los siguientes:

1. Circular 1/2015, de 24 de marzo, del Banco de España, a los proveedores de servicios de pago, sobre información de las tasas de descuento y de intercambio percibidas. Establece el contenido de la información a facilitar al Banco de España por los proveedores de servicios de pago (PSPs), correspondientes a operaciones de pago con tarjetas, los datos a publicar por Banco de España y los proveedores en sus sitios web, así como los primeros estados a declarar.
2. Proyecto de Directiva sobre servicios de pago (PSD2), destinada a proseguir el desarrollo de un mercado de pagos electrónicos para toda la

Unión Europea y que deroga la actual Directiva 2007/64/CE sobre Servicios de Pago en el Mercado Interior.

Mercado de valores

La reforma de la legislación del mercado de valores es uno de los asuntos que se sigue estrechamente desde CECA, destacando, entre otras, las siguientes expedientes y normas aprobadas en el ejercicio:

1. **MiFID II y MiFIR.** Se trata de normas que elevan los umbrales de protección de los inversores, las infraestructuras de los mercados y sustituirán a las vigentes normas europeas reguladoras de la prestación de servicios de inversión (en 2017). Durante 2015 se han producido numerosas consultas e informes relativos a los niveles II y III (desarrollo), que han sido seguidas directamente y a través de ESBG, aportando comentarios cuando se ha considerado preciso. Asimismo se ha participado en el Grupo de Trabajo de Mercados creado por la CNMV.
2. **EMIR.** El Reglamento EMIR persigue reducir el riesgo sistémico de las operaciones de derivados extrabursátiles (OTC) y dar transparencia a las mismas. En el marco de los desarrollos de nivel II y, respecto de la obligación de compensación, se ha aprobado el **Reglamento Delegado (UE) 2015/2205 de la Comisión de 6 de agosto de 2015 por el que se completa el Reglamento (UE) nº 648/2012 del Parlamento Europeo y del Consejo en lo que respecta a las normas técnicas de regulación relativas a la obligación de compensación**. El Reglamento especifica las categorías de derivados OTC de tipos de interés que deben quedar sujetas a la obligación de compensación a través de CCPs (cámaras), así como la fechas en que debe cumplirse con la obligación.
3. **SFTR.** El Reglamento (UE) 2015/2365, de 25 de noviembre de 2015, sobre transparencia de las operaciones de financiación de valores y de reutilización y por el que se modifica el Reglamento (UE) Nº 648/2012, conocido comúnmente como SFTR, persigue incrementar considerablemente la transparencia de las operaciones de financiación de valores (STFs) en el ámbito del shadow banking (banca en la sombra). Estas nuevas reglas también ayudan a identificar los riesgos asociados a estas operaciones financieras, así como su magnitud.

Prevención de blanqueo de capitales

En materia de legislación relativa a la prevención del blanqueo de capitales y la financiación del terrorismo (PBCFT), a la que también se da un especial seguimiento, destaca lo siguiente:

1. Directiva (UE) 2015/849 del Parlamento Europeo y del Consejo de 20 de mayo de 2015 relativa a la prevención de la utilización del sistema financiero para el blanqueo de capitales o la financiación del terrorismo, y por la que se modifica el Reglamento (UE) nº 648/2012 del Parlamento Europeo y del Consejo, y se derogan la Directiva 2005/60/CE del Parlamento Europeo y del Consejo y la Directiva 2006/70/CE de la Comisión.

2. Real Decreto 413/2015, de 29 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de la Comisión de Vigilancia de Actividades de Financiación del Terrorismo.
3. Orden ECC/2402/2015, de 11 de noviembre, por la que se crea el Órgano Centralizado de Prevención del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo del Colegio de Registradores de la Propiedad, Mercantiles y de Bienes Muebles

Contabilidad

Durante el año 2015 CECA ha participado en las consultas realizadas al sector por parte de los organismos reguladores, como Banco de España:

1. Circular 4/2015, de 29 de julio, del Banco de España, por la que se modifican la Circular 4/2004, de 22 de diciembre, a entidades de crédito, sobre normas de información financiera pública y reservada y modelos de estados financieros, la Circular 1/2013, de 24 de mayo, sobre la Central de Información de Riesgos, y la Circular 5/2012, de 27 de junio, a entidades de crédito y proveedores de servicios de pago, sobre transparencia de los servicios bancarios y responsabilidad en la concesión de préstamos.
2. Proyecto de Circular del Banco de España sobre saldos que integran la base de cálculo de las aportaciones al Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito.

Base de datos Normativa Financiera

La base de datos de normativa financiera (www.normativafinanciera.com) es un servicio activo desde 1998 que recoge versiones actualizadas diariamente de toda la normativa aplicable a entidades de crédito y proyectos normativos (españoles, de la Unión Europea e internacionales) de contenido financiero, así como regulación interbancaria (cuadernos interbancarios, laudos, etc.). En total, cuenta con más de 7.000 normas.

Esta web es de acceso restringido y está a disposición de nuestras entidades asociadas, así como del público en general mediante un servicio de suscripción.

Inversión Social

Obra Social



La actividad en Obra Social del año 2015 ha destacado por la finalización del proceso de reestructuración de las entidades que se inició en 2013 con la aprobación de la Ley de Cajas de Ahorros y Fundaciones Bancarias (Ley 26/2013, del 27 de Diciembre de 2013). A lo largo de este período las entidades se han reorientado y han adoptado las figuras jurídicas necesarias para la gestión eficiente de la Obra Social, tomando en consideración un modelo de sostenibilidad y de aportación de valor a la sociedad, con la búsqueda alternativa de ingresos a las vías tradicionales.

Durante el año 2015, CECA, mediante el **Comité Ejecutivo de Obra Social y Fundaciones**, ha actuado como instrumento de diálogo entre las entidades, con el fin de encontrar soluciones conjuntas a los cambios estructurales acontecidos y mejorar su eficiencia. En particular, ha destacado el intercambio de experiencias relacionadas con aspectos técnicos y organizativos, así como en la búsqueda de nuevas vías de financiación, elementos fundamentales para abrir posibilidades de gestión que fomenten la sostenibilidad financiera de las Obras Sociales que son una contribución a la continuidad del Estado del Bienestar.

Publicaciones

Este año se ha publicado el estudio “**El Nuevo Mapa de Fundaciones: de Cajas de Ahorro a Fundaciones**”, que CECA ha realizado en colaboración con FUNCAS, que refleja el panorama actual del sector.

02

Qué hacemos
Inversión Social
Obra Social

Premios

Se ha coordinado un año más la entrega de **Premios de Obra Social y Educación Financiera** a los mejores proyectos del año 2015 en iniciativas como acción social, fomento del empleo, desarrollo local, cultura, medio ambiente, deporte y ocio.

Otros temas de interés tratados por el Comité a lo largo del año han sido:

Temas de interés tratados por el Comité

- CECA continúa realizando su **papel de representación** al informar sobre normativa, como la reciente Orden ECC/2575/2015, del 30 de Noviembre, sobre la publicación del Informe Anual de Gobierno Corporativo.
- **Grupos de trabajo**, realizados con el objetivo de buscar nuevas vías de ingresos y donde se abordaron asuntos como: gestión de patrimonio y tesorería; optimización de actividades; convenios con asociaciones públicas o privadas, apertura de Montes de Piedad, y participación en Programas con Fondos Europeos. Para esto último, CECA organizó un Comité especial, donde se contó con la presencia de un representante de la Secretaría de Estado de Cultura, perteneciente al Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, que explicó las diferentes opciones para la elaboración y gestión de este tipo de proyectos.

Responsabilidad Social Corporativa



La actividad sectorial continúa un año más desarrollando los temas de interés para las entidades asociadas a CECA. Como no podría ser de otro modo, las iniciativas en materia de vivienda social continúan manteniendo un lugar destacado en la agenda RSC sectorial. Otros temas como la aplicación de las recomendaciones del nuevo Código de Buen Gobierno para entidades cotizadas o la divulgación e información en las webs corporativas también han suscitado el interés del Sector.

La actividad sectorial en materia de RSC y sostenibilidad se articula en torno al Comité sectorial que se reúne trimestralmente. El formato de las reuniones permite el desarrollo de talleres de trabajo en torno a temas de interés común, el intercambio de experiencias y la discusión sobre la agenda RSC española e internacional.

A lo largo de 2015 se han desarrollado TALLERES DE TRABAJO sobre dos temas identificados como de interés común para todas las entidades participantes en el Comité.

Acciones concretas de RSC

Medición del impacto de las acciones concretas de RSC. La medición del impacto es una demanda creciente dada la importancia de los recursos involucrados y la mayor consideración en la agenda de las entidades. Se ha trabajado sobre el análisis de metodologías existentes en el mercado y también sobre la presentación de metodologías propias de algunas entidades participantes en el Comité.

Código del Buen Gobierno

Impacto de las recomendaciones del nuevo Código de Buen Gobierno de las sociedades cotizadas. En este punto se trabajó sobre la identificación de las tareas y responsabilidades que para la empresa y para los departamentos de RSC tienen las recomendaciones.

Riesgo reputacional y RSC

Riesgo reputacional y RSC. Se reconoce la importancia que los valores, trasladados a una política de RSC, puede contribuir a la construcción de una buena reputación. En el seno del Comité se ha trabajado sobre experiencias concretas de las entidades.

Divulgación e información

Divulgación e información sobre RSC en las webs corporativas. La elaboración de memorias y la divulgación de la información sobre sostenibilidad es práctica generalizada en las empresas y lo será más con la aplicación de las recomendaciones del Código de Buen Gobierno. Con el ánimo de avanzar e innovar en este campo, el Comité organizó un taller de trabajo para discutir en base a la identificación de prácticas innovadoras y vanguardistas que ilustren modalidades más creíbles y dinámicas para la divulgación de la información.

Del mismo modo, durante 2015 se ha dado seguimiento a los temas marcados por la actualidad:

Vivienda social

Vivienda social. La actividad sectorial en material de vivienda social se apalanca sobre la contribución de las entidades al Fondo Social de Vivienda auspiciado por el Gobierno de España. Durante 2015 este programa ha experimentado notables resultados. Además, el 14 de septiembre se firmó una ampliación de la dotación del Fondo, que pasó de 5.891 a 9.866. El 74 por ciento de esta ampliación corresponde a las aportaciones adicionales de las entidades del Sector CECA, que aportan 6.151 (nº absoluto) del total (iniciales más adicionales).

CECA continúa representando al Sector como vocal en la Comisión de Coordinación y Seguimiento del FSV y articula el posicionamiento y aportaciones que realizan las entidades.

Es importante subrayar que la contribución del Sector a paliar los efectos del desempleo y la crisis sobre la vivienda no se limitan a la participación en el FSV. Las entidades han llevado a cabo además más de 615.000 renegociaciones de las deudas hipotecarias, han aceptado más de 48.000 daciones en pago y han puesto a disposición de familias vulnerables un parque de viviendas en alquiler social superior a 29.000, además de las 6.151 destinadas al FSV.

Por último, señalar que, la actividad sectorial se recoge actualizada en nuestro microsite www.CECA.es/rsc.

Montes de Piedad



Durante 2015 los Montes se han posicionado como una alternativa más de financiación en el mercado, llegando a mayores segmentos de la población gracias también a su adaptación y a una gran inversión en innovación tecnológica.

CECA no ha permanecido ajena a los cambios acontecidos y ha desarrollado, a través de la Comisión Nacional de Montes de Piedad, reuniones periódicas de apoyo al desarrollo de su actividad para las siguientes funciones:

Funciones

- Asesoramiento en temas regulatorios y normativos sobre fiscalidad y prevención del blanqueo de capitales.
- Desarrollo de la nueva web de subastas (www.subastasmontes.es), que permitirá un ahorro de costes en relación a un mayor nivel de servicios.
- Propuesta de un Plan de Comunicación Sectorial, que se ha centrado en la promoción de la actividad de los Montes de Piedad como entidades de crédito prendario, con el objetivo de llegar a otros segmentos de la población, como la clase media y un perfil de edad menor, facilitando la valiosa labor de inclusión financiera con el objetivo de combatir la usura y facilitar el acceso al crédito.
- Estudios de figuras similares a los Montes de Piedad y su funcionamiento en otros países como EEUU, México, Italia, Perú, Suiza o Argelia entre otros.
- Actualización de Reglamentos, procedimientos de toma de decisiones, y financiación de iniciativas sectoriales.

Red de Educación Financiera

CECA continúa apoyando la educación financiera y la considera una capacidad vital clave y un elemento decisivo para la estabilidad y el desarrollo económico y financiero. Por este motivo ha desarrollado importantes acciones para promover la mejora de la cultura financiera. Ya en 2009 se creó la Red Española de Educación Financiera, un espacio donde los profesionales de la educación financiera pueden intercambiar conocimientos y experiencias. Esta Red se apoya en la web www.redededucacionfinanciera.es, que se actualiza diariamente, y que alberga la única base de datos en España sobre cursos, jornadas, conferencias, materiales y recursos didácticos sobre este tema, así como enlaces a los agentes activos tanto a nivel nacional como internacional.

Acciones

Entre las acciones que la Red ha llevado a cabo, destaca la firma del convenio-marco de colaboración con la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) y con el Banco de España con el objetivo de colaborar con las autoridades en el Plan de Educación Financiera (2013-2017).

Otra de las acciones a destacar es la reciente firma de un *convenio* de colaboración con la *Cámara de Comercio de España*, para fomentar, entre otros asuntos, la educación financiera con emprendedores. Muestra de ello, ha sido la realización de varios talleres entre las entidades que forman parte del Grupo de Trabajo de Educación Financiera de CECA y las Cámaras de Comercio provinciales.

Día de la Educación Financiera

De igual importancia ha sido la participación activa de CECA y sus asociadas en el *Día de la Educación Financiera* (5 Octubre) con actividades por todo el territorio nacional, como muestra del apoyo y compromiso con los impulsores del Plan, organizadores de este día. A nivel Europeo CECA ha participado en la *Global Money Week* que se celebró en Marzo junto con Child & Youth Finance International.

El 2 de Diciembre de 2015, CECA ha organizado la *VI Conferencia de Educación Financiera*, con el objetivo de analizar la situación actual en esta materia e intercambiar prácticas desarrolladas con éxito en este campo, tanto en España como en el resto de Europa.

En esta jornada, el emprendimiento tuvo un espacio significativo, y se contó con la participación la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV), el Banco de España, la European Savings Banks Group (ESBG), que aportó un enfoque europeo a la sesión, la Cámara de Comercio de España, y varias entidades miembros del grupo de trabajo de Educación Financiera.

Premios Obra Social y Educación Financiera

Por segundo año consecutivo, se celebró la entrega de *Premios de Obra Social y Educación Financiera*, que realiza Actualidad Económica en colaboración con CECA, y que premia a las mejores iniciativas en esta materia realizadas por las entidades asociadas.



02

Qué hacemos

Áreas de actividad

Representación institucional

Foros de representación externos

Foros de representación internos

Análisis Económico y Regulatorio

Análisis Económico

Análisis Regulatorio

Inversión Social

Obra Social

Responsabilidad Social Corporativa

Montes de Piedad

Red de Educación Financiera

La Obra Social de CECA: Funcas

Información Económica y Resultados

Publicaciones

La Obra Social de CECA: Funcas

Quiénes somos

Funcas es una institución de carácter privado, sin ánimo de lucro, creada y financiada por CECA dentro de su Obra Social, para el desempeño de actividades que redunden en beneficio de la sociedad española. El objetivo de Funcas es la investigación y la difusión de los resultados sobre los problemas económicos y sociales actuales.

CECA aporta anualmente una dotación a la Fundación de Cajas de Ahorros (Funcas), desarrollando de esta forma su propia Obra Social.

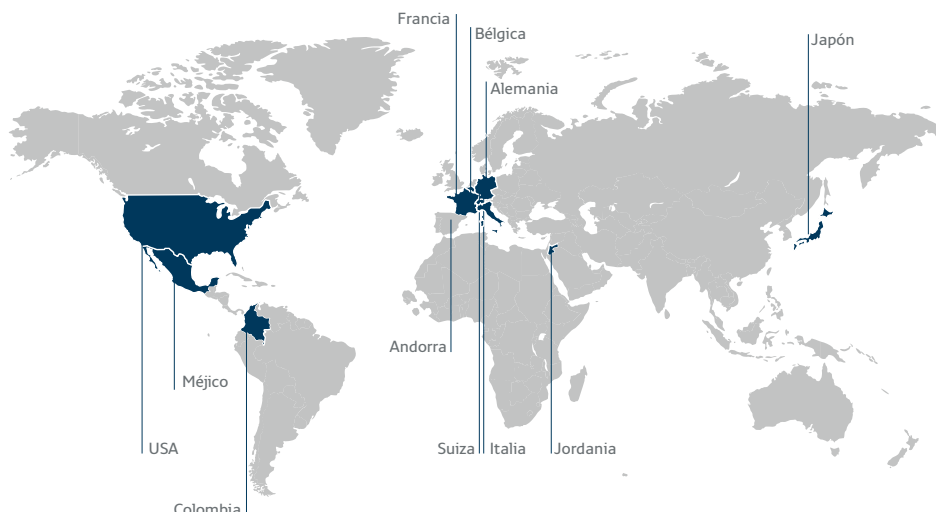
Presupuesto 2015



Proyección internacional

Se editan dos revistas en inglés:

- > “Spanish Economic and Financial Outlook” (SEFO)
- > “Focus on Spanish Society”



Qué hacemos

Investigación y Análisis

Funcas realiza un seguimiento, detallado de la coyuntura económica nacional y regional, analiza regularmente la situación del sistema financiero y aborda otras cuestiones estructurales atendiendo a los problemas concretos a los que se enfrenta el país en cada momento histórico.

Seguimiento detallado coyuntura nacional y regional

Durante el año 2015 se han recibido dieciocho investigaciones sobre temas económicos, financieros y de carácter social que han nutrido el contenido de las distintas publicaciones que edita Funcas, y se encuentran en fase de elaboración otros dieciocho proyectos de investigación. Este programa de investigaciones, realizado, en su mayor parte, por investigadores externos a la Fundación, se complementa con una intensa labor interna que llevan a cabo las diferentes direcciones que componen Funcas. Entre estas tareas desarrolladas en el seno de Funcas destacan la elaboración de una serie de indicadores económicos, sociales, financieros y regionales; el análisis de la coyuntura económica y sus previsiones, así como la elaboración de un panel de previsiones económicas para España, que se actualizan periódicamente y que resultan de gran interés y utilidad para los investigadores y analistas.



71
actos públicos



47
publicaciones
8.7
satisfacción en la encuesta sobre calidad de las publicaciones



517.458
accesos a la web
1.575
suscriptores
45.205
consultas web a publicaciones



196
artículos
48
investigaciones
199
colaboradores externos

Equipo de Investigadores

Funcas cuenta con un equipo de investigadores permanentes.



José Félix Sanz Sanz
Dirección de Estudios Tributarios



Francisco Rodríguez Fernández
Investigador- Estudios Financieros



Elisa Chuliá Rodrigo
Dirección de Estudios Sociales



Santiago Carbó Valverde
Dirección de Estudios Financieros



M^a José Moral Rincón
Editora de Papeles de Economía Española



Ángel Laborda Peralta
Dirección de Coyuntura y Estadística



M^a Jesús Fernández Sánchez
Economista Senior- Coyuntura y Estadística



Juan José Ganuza Fernández
Dirección de Estrategia y Economía Industrial



Desiderio Romero Jordán
Investigador- Estudios Tributarios



Carlos Ocaña Pérez de Tudela
Director General



Eduardo Bandrés Moliné
Dirección de Economía Pública y Bienestar

Divulgación Científica

La actividad editorial de la Fundación se materializa en la edición de las revistas:

- > “Papeles de Economía Española”
- > “Cuadernos de Información Económica”
- > “Spanish Economic and Financial Outlook (SEFO)”
- > “Panorama Social”
- > Focus on Spanish Society”; las colecciones de “**Libros y Estudios de la Fundación**”
- > La serie de “**Documentos de Trabajo**”

Durante el ejercicio 2015 ha visto la luz **Funcas Intelligence**, una nueva publicación de la Fundación, editada en lengua inglesa, de difusión restringida y cuyo objetivo es identificar y evaluar hechos relevantes de la economía mundial y el sector financiero con impacto potencial para España.

En 2015, Funcas ha puesto en marcha dos nuevas series, Funcas Intelligence y Fronteras del Conocimiento

Además, en este periodo se ha puesto en marcha una nueva serie, **Fronteras del Conocimiento**, que responde al interés de Funcas por la divulgación económica, tanto de las cuestiones más complejas que componen los pilares de la ciencia económica como de los últimos avances acaecidos en sus diferentes áreas de conocimiento. Como novedad, hay que destacar la entrega de dos vídeos sobre Buenas prácticas en el sector sanitario, nueva colección con la que Funcas pretende compartir ejemplos de cuidados sanitarios efectivos, útiles e interesantes, así como de contribuir al debate en esta materia.

196 Artículos elaborados	199 Autores distintos
---------------------------------------	------------------------------------

Seminario, actos públicos y cursos

Las labores de difusión de las actividades desarrolladas por la Fundación también se realizan a través de los actos públicos, jornadas o seminarios que Funcas organiza o en los que interviene. Así, en 2015 se ha participado en más de cuarenta actos públicos.

En su sede se han celebrado los seminarios sobre La Sociedad Civil: realidades y oportunidades, La sociedad y la política españolas en perspectiva: dilemas y desafíos para la próxima década, así como un workshop sobre Banca y Finanzas Cuantitativas. En este periodo, hay que destacar también la celebración de unas jornadas dedicadas a Gasto público en España: presente y futuro, celebradas en Santiago de Compostela, un curso sobre La política económica en el cambio de ciclo: retos de futuro, que se impartió en Santander, y un workshop dedicado a Regulation and competition policy in Spain, que tuvo lugar en Barcelona.

Jornadas y seminarios

Dentro de los actos de presentación de nuestras publicaciones destacan la celebración de una jornada sobre El reto de la unión fiscal europea, con motivo de la presentación del número 141 de *Papeles de Economía Española*, un simposio sobre *La triple meta para el futuro de la sanidad. Ejemplos internacionales y consideraciones para España*, basado en el número 142 de la revista *Papeles de Economía Española*, un acto de presentación del número 143 *Papeles de Economía Española* titulado *La nueva reforma de la financiación autonómica: Análisis y propuestas*, que tuvo lugar en la Universidad de Cantabria, y del número 144 de *Papeles de Economía Española* sobre *La industria española: Un impulso necesario*, celebrado en el Salón de Plenos de la Cámara de Comercio de España, así como una jornada-presentación del número 145 de la revista *Papeles de Economía Española*, sobre *Regulación y política de defensa de la competencia en España*, en la Universidad Pompeu Fabra. Asimismo, en este periodo ha tenido lugar la celebración de un debate sobre *La pobreza infantil* para presentar el número 20 de Panorama Social dedicado a este tema, la presentación del Estudios titulado *Agentes sociales, cultura y tejido productivo en la España actual*, y del que lleva por título *Eficiencia de los sistemas regionales de innovación en España*. Destacar también, en este periodo, la presentación a los medios de comunicación de *Las previsiones económicas para España y las comunidades autónomas, 2015-2016*.

En este apartado también hay que señalar la ceremonia de entrega de los Premios Enrique Fuentes Quintana a Tesis Doctorales en la convocatoria correspondiente al curso académico 2013-2014 y al Programa de Estímulo a la Investigación que tuvo lugar en la sede de Funcas, el 18 de diciembre.

En el ejercicio 2015, bajo la rúbrica Ciclo de conferencias Funcas, la Fundación ha impartido tres conferencias en las Universidades de Extremadura, Zaragoza y en la Universidad Pública de Navarra.

Funcas también ha recibido en su sede a representantes de varios organismos económicos nacionales e internacionales.

Promoción de la Educación Financiera

En el área de Educación Financiera, y en virtud del acuerdo que Funcas mantiene con Radio Nacional de España, Radio 5 Todo Noticias, se continúa con la emisión de unos programas radiofónicos de educación financiera con el título de "Finanzas para todos los públicos", microprograma de Educación Financiera que, de una forma sencilla y clara, explica algunos conceptos financieros de uso diarios. En este periodo se han emitido un total de 33 programas.

Blog

Funcas Blog

Funcas ha continuado, a lo largo de 2015, con la labor de difusión de su actividad investigadora en las redes sociales a través de Funcasblog, su blog de economía, finanzas y sociedad.



Información Económica y Resultados

Cuentas Anuales CECA

Ejercicio anual 2015

Cuentas Anuales e Informe de Gestión correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2015.

Cuentas Anuales CECA y Sociedades Dependientes que integran el Grupo CECA

Ejercicio anual 2015

Cuentas Anuales Consolidadas e Informe de Gestión correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2015.



Publicaciones

Publicaciones Funcas

Papeles de economía española

Febrero 2015	La nueva reforma de la financiación autonómica: Análisis y propuestas; (2015), Nº 143.
Junio 2015	La industria española: Un impulso necesario (2015), Nº 144.
Septiembre 2015	Regulación y política de defensa de la competencia en España; (2015), Nº 145.
Diciembre 2015	Mercados de crédito; (2015), Nº 146.

Cuadernos de información económica

Enero 2015	Tareas pendientes: deuda, competitividad, empleo; (2015), Nº 244.
Marzo 2015	Consolidar la recuperación, perseverar en las reformas; (2015) Nº 245.
Mayo 2015	La reforma laboral de 2012: primer balance (2015), Nº 246.
Julio 2015	Nuevas tendencias en la financiación de las empresas; (2015), Nº 247.
Octubre 2015	Estabilización y saneamiento inmobiliario; (2015), Nº 248.
Noviembre 2015	Recuperación del crédito y retos del sector bancario; (2015), Nº 249.

Panorama social

Octubre 2015	Educación, investigación e innovación, bases de un modelo productivo de futuro; (2015), Nº 21.
--------------	--

Spanish economic and financial outlook

Enero 2015	The changing dynamics of Spain's debt burden; (2015). Vol. 4. Nº 1.
Marzo 2015	The return of confidence to Spanish markets; (2015). Vol. 4. Nº 2.
Mayo 2015	What changed in the Spanish labour market three years after the reform; (2015). Vol. 4. Nº 3.
Julio 2015	Spain's economic recovery gains speed; (2015). Vol. 4. Nº 4.
Octubre 2014	Spain's property market post correction: Recovery or stabilisation?; (2015). Vol. 4. Nº 5.
Noviembre 2015	Spain's financial sector post-restructuring: Credit recovers amidst outstanding challenges; (2015). Vol. 4. Nº 6.

Focus on spanish society

Marzo 2015	Número 1.
Junio 2015	Número 2.
Septiembre 2015	Número 3.
Diciembre 2015	Número 4.

Estudios de la fundación

Julio 2015	Endeudamiento de España: ¿quién debe a quién?, Analistas Financieros Internacionales; (2015), Nº 73.
Junio 2015:	Agentes sociales, cultura y tejido productivo en la España actual, Víctor Pérez-Díaz, Juan Carlos Rodríguez, Joaquín Pedro López-Novo y Elisa Chuliá; (2015), nº 74.
Octubre 2015:	Evolución reciente del crédito y las condiciones de financiación: España en el contexto europeo, Joaquín Maudos; (2015), Nº 75.
Diciembre 2015:	Eficiencia de los sistemas regionales de innovación en España, Mikel Buesa, Joost Heijs, Thomas Baumert y Cristian Gutiérrez Rojas; (2015), nº 76.
Diciembre 2015:	Encouraging Blood and Living Organ Donations, María Errea y Juan M. Cabasés (director), (2015), Nº 77.

Funcas economic and social studies

Enero 2015:	The Triple Aim for the future of health care, editado por Núria Mas y Wendy. Wisbaum, (2015).Nº 2.
-------------	--

Funcas Intelligence

Junio 2015	Número 1.
Septiembre 2015	Número 2.
Octubre 2015	Número 3.
Diciembre 2015	Número 4.

Otras publicaciones

Abril 2015 El nuevo mapa de las Fundaciones: de Cajas de ahorros a Fundaciones.

Libros

Junio 2015 Economía española. María José Moral Rincón y Fernando Pampillón Fernández.

Septiembre 2015 Servicios profesionales en España: ¿reforma imposible?. Aitor Zurimendi Isla, María Paz Espinosa Alejos y Aitor Ciarreta Antuñano.

Publicaciones digitales. documentos de trabajo

Enero 2015 El sistema competencial y la financiación del Estado autonómico en el marco de la estabilidad presupuestaria: Algunas propuestas de reforma. Eduardo Sanz Arcega; (2015), N° 761.

Enero 2015 Evolución de la Pobreza Multidimensional en Nicaragua, 2001-2009. José Luis Espinoza Delgado y Julio López Laborda; (2015), N° 762.

Enero 2015 El aprendizaje cooperativo. Una propuesta docente hacia el aprendizaje significativo de los estudiantes en la Universidad. Raquel Pérez Estébanez y Rosa López Fernández Escandón; (2015), N° 763.

Abril 2015 Distribution of Present Value under Different Processes for Future Pay Offs. Amado Peiró; (2015), N° 764.

Mayo 2015 Evolución y futuro de la IDE española. El papel de la empresa multinacional. David de Matías Batalla; (2015), N° 765.

Mayo 2015 El comportamiento del sector de construcción a nivel provincial y autonómico utilizando modelos econométricos. Alejandro M. Vasallo Rapela y Juan M. Vilar Fernández; (2015), N° 766.

Julio 2015 Physical Workk Intensity and the Split Workday. Jorge González Chapela; (2015), N° 767.

Julio 2015 Economía sumergida y fraude fiscal en España: ¿Qué es lo que sabemos?. Alberto Vaquero García, Santiago Lago Peñas y Xoquín Fernández Leiceaga; (2015), N° 768.

Julio 2015 Efficiency of Non-Life Insurance Market in US. Sara Suárez-Fernández, Raquel Quiroga-García, Eva Suárez-Álvarez e Isabel Manzano Pérez; (2015), N° 769.

Septiembre 2015 High-impact entrepreneurship through the interplay between formal and informal institutions. , (2015); N° 770.

Noviembre 2015 Análisis de las políticas climáticas, modelo integrado del EU ETS para la industria española. Pedro Linares y Pablo Pintos; (2015), N° 771.

Fronteras del conocimiento

Octubre 2015	Aprendiendo del error: lecciones de la teoría económica para el estudio de decisiones irracionales, Miguel A. Ballester; 2015 (Nº 1).
--------------	---

Buenas prácticas en el sector financiero

Octubre 2015	Promoviendo la Triple Meta de mejor salud, mejores cuidados y menores costos con la Medida de Activación del Paciente (PAM).
Diciembre 2015	TELBIL para promover mejor salud, mejores cuidados y menores costes entre las personas mayores.

Circulares a entidades

Enero	Tipos de referencia del mercado hipotecario.
Enero	Escrito del Banco de España relativo a la recomendación del BCE sobre políticas de distribución de dividendos.
Enero	Datos de préstamos y depósitos a residentes en España.
Febrero	Tipos de referencia del mercado hipotecario.
Febrero	Convenio-marco entre el consejo general del notariado y la ceca sobre utilización de bases de datos a efectos de la prevención del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo.
Febrero	Escrito del Banco de España sobre el cómputo de los beneficios provisionales como capital de nivel 1 ordinario, en el caso de las entidades menos significativas.
Febrero	Contrato Marco de Operaciones Financieras (CMOF): modificación de los anexos I y III para la inclusión del supuesto de tipos de interés negativos.
Marzo	Datos de préstamos y depósitos a residentes en España.
Marzo	Escrito del Banco de España referido al reparto de los beneficios obtenidos en el ejercicio 2014.
Marzo	Anuario estadístico de entidades de crédito adheridas a ceca 2014.
Marzo	Escrito del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas en relación a una consulta de CECA referida a la contabilidad de las Fundaciones Bancarias.
Marzo	Nuevo tipo de interés preferente, vigente a partir del 1 de enero de 2015, aplicable a los préstamos acogidos a los convenios financieros derivados del Real Decreto 613/2001, de 8 de junio, para la mejora y modernización de las estructuras de producción de las explotaciones agrarias.
Marzo	Distribución cuota confederal.
Marzo	Tipos de referencia del mercado hipotecario.
Marzo	Datos de préstamos y depósitos a residentes en España.
Abril	Tipos de referencia del mercado hipotecario.
Abril	Escrito del Banco de España en el que se establecen, de manera provisional, criterios homogéneos aplicables en el reporting supervisor (reglamento de ejecución 680/2014).
Abril	Escrito del Banco de España relativo al calendario de estados financieros.
Abril	Plan de acción sobre los productos nicho y transitoriedades del reglamento (UE) 260/2012.
Abril	Datos de préstamos y depósitos a residentes en España.
Mayo	Escrito del Banco de España referido a la destitución del gobernador del banco central de Libia.

Mayo	Anuncio de la Tesorería General de la Seguridad Social por el que se publica la convocatoria de la licitación del expediente 2015/ASCR, para la contratación del servicio financiero de la cuenta única centralizada de recursos diversos.
Mayo	Proyecto de circular del Banco de España que modifica las circulares de normas de información financiera, de la central de información de riesgos y de transparencia de los servicios bancarios.
Mayo	Tipos de referencia del mercado hipotecario.
Junio	Datos de préstamos y depósitos a residentes en España.
Junio	Escrito del Banco de España en respuesta a una consulta planteada de forma conjunta por CECA, AEB y AELR referida a la consideración de los activos físicos financiados mediante arrendamiento financiero como "colaterales".
Junio	Escrito del Banco de España referido a la adopción como guías propias por parte de éste de determinadas directrices y guías de la EBA y del comité conjunto de las autoridades supervisoras europeas.
Junio	Tipos de referencia del mercado hipotecario.
Junio	Prórroga de las medidas adoptadas por el consejo de la UE de carácter restrictivo motivadas por acciones de Rusia que desestabilizan la situación en Ucrania.
Julio	Proyecto de circular del Banco de España por el que se modifican las circulares 1/2013 y 5/2014.
Julio	Datos de préstamos y depósitos a residentes en España.
Julio	Proyecto de circular del Banco de España sobre supervisión y solvencia, que completa la adaptación del ordenamiento jurídico español a la Directiva 2013/36/UE y al Reglamento (UE) nº 575/2013.
Agosto	Escrito del Banco de España referido a la armonización de información consolidada sobre activos adjudicados en pago de deudas.
Agosto	Tipos de referencia del mercado hipotecario.
Agosto	Datos de préstamos y depósitos a residentes en España.
Agosto	Escrito del Banco de España sobre la comisión en cajeros automáticos propios a titulares de tarjetas emitidas por otras entidades.
Septiembre	Tasas de intercambio percibidas.
Septiembre	Tipos de referencia del mercado hipotecario.

Septiembre	Datos de préstamos y depósitos a residentes en España.
Septiembre	Datos de préstamos y depósitos a residentes en España.
Septiembre	Tipos de referencia del mercado hipotecario.
Noviembre	Comunicación del FROB sobre la información necesaria para calcular el importe de las contribuciones al Fondo de Resolución Nacional.
Noviembre	Escrito del Banco de España por el que se solicitan observaciones en relación a los cambios que se proponen incorporar en la norma 12ª del proyecto de circular a las Cajas de Ahorros y Fundaciones Bancarias.
Noviembre	Tipos de referencia del mercado hipotecario.
Noviembre	Datos de préstamos y depósitos a residentes en España.
Noviembre	Comunicación de la CNMV sobre el contenido y formato de la información publicitaria en las páginas web de entidades gestoras y comercializadoras de instituciones de inversión colectiva (IIC).
Noviembre	Escrito del Banco de España referido a la adopción como guías propias de determinadas directrices y guías publicadas por la Autoridad Bancaria Europea.
Noviembre	Tipos de referencia del mercado hipotecario.
Noviembre	Escrito del Banco de España referido a la finalización del plazo de exención en la utilización del formato ISO 20022 XML en transferencias y adeudos sepa.
Diciembre	Escrito del Banco de España referido al proyecto de circular, por la que se modifica la circular 1/2015, de 24 de marzo, a los proveedores de servicios de pago, sobre información de las tasas de descuento y de intercambio percibidas.
Diciembre	Datos de préstamos y depósitos a residentes en España.
Diciembre	Proyecto de circular sobre saldos que integran la base de cálculo de las aportaciones al Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito.

